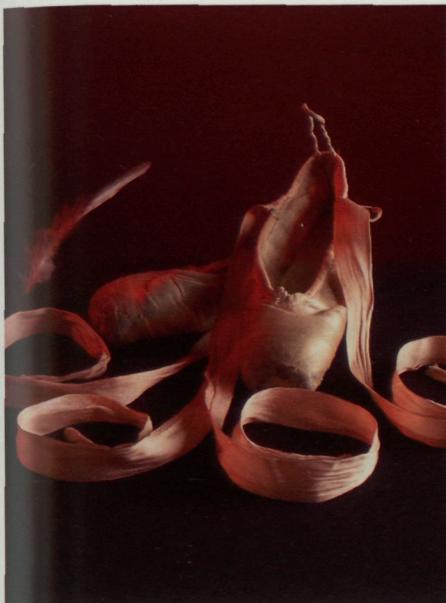


6.6

ARTES ESCÉNICAS





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la creación, producción y distribución de las artes escénicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 01

Fomentar la afición y la afluencia del público grancanario a las manifestaciones escénicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 02

Profesionalizar las actividades artísticas, técnicas y administrativas relacionadas, directa o indirectamente, con el teatro y la danza.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 03

Potenciar la salida profesional de los especialistas locales en artes escénicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 04

Aumentar la promoción de los creadores, intérpretes y compañías locales de danza y teatro en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 05

Incrementar la participación y colaboración de las diferentes instituciones y entidades, públicas y privadas, en el apoyo al sector de las artes escénicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.6 / 06

Establecer una óptima planificación y gestión cultural en la oferta local de teatro y danza.

La tendencia de los últimos años revela un aumento en las representaciones y la recaudación de las artes escénicas, aunque estudios de la Sociedad General de Autores y Editores indican que el público canario en general prefiere otro tipo de manifestaciones culturales en su tiempo de ocio (e.g., música, cine, etc.). Habría que potenciar, por tanto, la iniciación en estas actividades y la afición hacia ellas en amplios sectores de la sociedad, atendiendo a diferentes contenidos y niveles educativos. Puesto que los niños y los jóvenes constituyen el público del futuro, deberían realizarse programaciones de calidad adecuadas a estas edades, integrando la danza y el teatro en las diferentes etapas escolares, sin olvidar el planteamiento de diversas actividades didácticas que sean atractivas también para los padres y el público en general. Para propiciar una mayor afluencia de personas a estos espectáculos, la oferta escénica tendría que desarrollarse de manera estable y diversificarse para atender a la variedad de gustos, que irían desde los géneros más populares a los más elitistas, con el establecimiento de unos precios asequibles para la mayoría de la población. No sería recomendable la centralización en la capital y, por ello, tanto la danza como el teatro deberían ampliar su campo de acción a la totalidad de los municipios insulares, a través del potencial de profesionales y aficionados que existe en Gran Canaria en forma de creadores, intérpretes y compañías teatrales y de danza. De este modo, con especialistas cualificados habría posibilidades de formar a un público capaz de valorar y demandar un mayor número de espectáculos escénicos, siempre y cuando sea factible solventar los problemas de carácter político, económico y organizativo que pueden llegar a impedir el desarrollo de este apartado tan significativo de la actividad cultural.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Incluir un mayor número de actividades relacionadas con el teatro y la danza en los niveles educativos de primaria y secundaria, para fomentar aún más un tipo de enseñanza que combine la expresión corporal y verbal con la diversión de la puesta en escena.
- ▶ Favorecer la actuación de monitores especializados en espectáculos escénicos, centros educativos y espacios culturales, para que faciliten el conocimiento de distintos tipos de danza y teatro (e.g., clásico, contemporáneo, etc.) mediante el empleo de diversos métodos didácticos atractivos para los escolares y el público en general.
- ▶ Realizar evaluaciones y encuestas acerca de los contenidos, calidad y estética de las programaciones de artes escénicas de acuerdo con el público al que van dirigidas.
- ▶ Potenciar la celebración de festivales municipales de teatro infantil y juvenil que premien de diferentes maneras la creatividad de los temas escritos y representados por los participantes.
- ▶ Aumentar el número de talleres, conferencias y cursos breves de danza y teatro con contenidos y actividades que atraigan la atención de un público diverso.
- ▶ Promover la creación de áreas o aulas de teatro y de danza en todos los municipios insulares, pudiéndose aprovechar las instalaciones de las diversas escuelas municipales de música que existen en la isla o las de los diferentes centros educativos.
- ▶ Incrementar la celebración de espectáculos de danza y teatro en el mayor número posible de municipios grancanarios para aumentar la repercusión social de las artes escénicas.
- ▶ Articular mecanismos que faciliten el acceso de los colectivos con menor poder adquisitivo a las distintas actividades escénicas, sin que esta medida perjudique a las instituciones y entidades organizadoras, así como promover campañas de difusión y conocimiento de los espacios culturales en donde tiene lugar la actividad escénica, las cuales estarán dirigidas a amplios sectores de la población insular.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de espectáculos escénicos celebrados en Las Palmas de Gran Canaria, respecto al total de espectáculos escénicos celebrados en el conjunto de los municipios grancanarios. Nivel deseable: máximo 60%.
- Porcentaje de asistentes a los espectáculos escénicos respecto al aforo de los espacios de celebración. Nivel deseable: mínimo 75%.
- Existencia de contenidos y actividades relacionadas con el teatro y la danza en los niveles educativos de primaria y secundaria.
- Realización de actividades didácticas en la oferta programada de las artes escénicas.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos	▲	
Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas		
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas		
Asociaciones juveniles, de personas mayores y vecinales		
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa		
Centros educativos de primaria y secundaria		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS	NOVEDAD O INNOVACIÓN	IMPORTANCIA	URGENCIA	VIABILIDAD	VOLUNTAD	IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN				
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1,25	4	0,5	3	1	4	1,25	5	1,25	3,5	2	1	3

Profesionalizar las actividades artísticas, técnicas y administrativas relacionadas, directa o indirectamente, con el teatro y la danza.

La actividad escénica en Gran Canaria ha contado en las últimas décadas con una serie de compañías e intérpretes, de carácter profesional o aficionado, que con mayor o menor acierto han venido cubriendo este apartado de la vida cultural insular. Dado que el aumento del grado de conocimientos y especialización de quienes desempeñan tareas relacionadas con las artes escénicas tendría un resultado inmediato en los niveles de calidad, profesionalidad y competitividad, sería imprescindible contar con un sistema educativo capaz de proporcionar no solo una titulación, sino una formación teórica y práctica apropiada, sobre la base de un profesorado cualificado. Aunque ya existen en Gran Canaria centros educativos relacionados con la disciplina teatral, la enseñanza de la danza en esta isla todavía se limita al ámbito de las escuelas privadas y municipales, de forma que los alumnos tienen que culminar sus estudios superiores en el exterior. En cualquier caso, habría que mejorar el panorama formativo de los profesionales grancanarios articulando una serie de medidas y recursos que, combinando las iniciativas públicas y privadas, incidieran directamente en beneficio de la propia industria de las artes escénicas. Al margen de la preparación artística, deberían formarse técnicos especialistas que atendiesen la demanda de aquellas actividades relacionadas con la puesta en escena de espectáculos de todo tipo en los nuevos espacios escénicos que se han abierto en Gran Canaria en las últimas décadas, espacios que carecen, en algunos casos, de los recursos técnicos y humanos apropiados, y que necesitan un mayor número de profesionales locales competentes que rentabilicen al máximo todas sus posibilidades.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear la Escuela Superior de Artes Escénicas de Gran Canaria (teatro y danza) adscrita a una institución pública, como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria o la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que cuente con un profesorado cualificado y unos planes de estudios capaces de garantizar la profesionalización del sector.
- ▶ **P**rogramar nuevos módulos formativos de grado superior de técnicos en especialidades relacionadas con la puesta en escena de espectáculos de todo tipo (e.g., imagen, sonido, luminotecnia, escenografía, vestuario, peluquería, maquillaje, maquinaria, etc.).
- ▶ **P**otenciar el establecimiento de acuerdos o convenios entre los centros educativos y las instituciones y entidades, públicas y privadas, locales y nacionales, para la realización de prácticas, como forma de poner en contacto a los estudiantes con el mundo profesional.
- ▶ **P**ropiciar la formación continua y el reciclaje de los profesionales locales artísticos y técnicos de las artes escénicas, tanto en Gran Canaria como en el exterior, mediante subvenciones que les permitan asistir a cursos, seminarios, etc., donde conocer las últimas tendencias e innovaciones tecnológicas que posibiliten ampliar, renovar y difundir dicha actividad.
- ▶ **P**romover la actuación de los grupos aficionados de teatro y danza, con vistas a favorecer su conversión y consolidación como verdaderas compañías profesionales, facilitándoles los espacios o locales de ensayo con la infraestructura adecuada para el desempeño de dichas actividades.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodo de tiempo necesario para la creación y puesta en marcha de la Escuela Superior de Artes Escénicas de Gran Canaria. Nivel deseable: 4 años.
- **P**orcentaje de profesionales locales que en los próximos seis años asistan a cursos de reciclaje, seminarios, etc., tanto en Gran Canaria como en el exterior. Nivel deseable: 100%.
- **E**xistencia de acuerdos o convenios entre los centros formativos relacionados con el teatro y la danza y las instituciones y entidades, públicas y privadas, locales y nacionales, para la realización de prácticas por parte de los estudiantes.
- **C**reación de nuevos módulos formativos de grado superior de técnicos en especialidades relacionadas con la puesta en escena de espectáculos de todo tipo.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 10)		5, 10	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos		▲	
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
3,5	2,25	3,5	1,25	3	1	4	2	4	2,25	3	2,25	2	2	3	2,25	2		3	

La existencia en Gran Canaria de un buen número de creadores, intérpretes y compañías diversas, tanto profesionales como aficionadas, con el talento y la creatividad suficientes para atender un alto porcentaje de la demanda local en cuanto al sector de las artes escénicas se refiere, debería constituir un punto fundamental en la planificación de medidas que contribuyeran a potenciar su salida profesional. Tales medidas podrían ser la programación de una temporada anual de calidad y la consolidación de un circuito insular de teatro y danza, elementos que, contando con las infraestructuras técnicas necesarias, influirían en la captación de un público aficionado y estable. Sin embargo, la tendencia en los últimos años ha sido la contratación de una gran mayoría de espectáculos escénicos foráneos para cubrir la programación de los principales espacios que se dedican a esta actividad, debido a la preferencia que suelen mostrar los gestores culturales y la propia sociedad grancanaria hacia los espectáculos que vienen de fuera. No sería lógico potenciar la formación de profesionales locales para que finalmente estos se vieran obligados a buscar trabajo más allá de los límites del archipiélago o en ámbitos que nada tienen que ver con el desempeño de las artes escénicas. Con el apoyo necesario, proporcionado a partir de la coordinación y financiación de las diversas instituciones públicas, los artistas y técnicos locales relacionados con la danza y el teatro podrían alcanzar el nivel de calidad imprescindible para ser competitivos con los productos foráneos, y formar parte de la programación de los numerosos espacios culturales insulares, abriéndose así un importante mercado laboral dentro de este sector.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Establecer** una temporada anual de teatro y danza en Las Palmas de Gran Canaria y en otros municipios, al margen de la celebración de encuentros y festivales puntuales en determinadas épocas del año, con fechas y abonos que faciliten la captación de un público aficionado estable.
- ▶ **Consolidar** el Circuito Canario de las Artes Escénicas de forma que abarque la totalidad de los municipios grancanarios, con la posibilidad de ampliar su actuación al ámbito regional.
- ▶ **Formar** la Unidad de Producción de Teatro y Danza en el ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que ponga en marcha la realización de diversos repertorios de calidad por parte de profesionales locales especializados, y sirva al mismo tiempo como lugar de formación y prácticas para los estudiantes.
- ▶ **Aumentar** la participación local en los festivales de teatro y danza que se celebran en Gran Canaria, garantizando un cierto número de estrenos anuales de los creadores, intérpretes y compañías insulares, sobre la base de unos criterios de calidad e interés establecidos y evaluados por una comisión de expertos en la materia.
- ▶ **Realizar** un seguimiento de la participación de los profesionales locales en los espectáculos escénicos celebrados en Gran Canaria.
- ▶ **Crear** una bolsa de trabajo de artistas y técnicos locales a la cual acudir a la hora de contratar a profesionales que cubran la demanda de las artes escénicas en Gran Canaria, atendiendo a sus méritos y capacidad laboral.
- ▶ **Favorecer** la ampliación del horizonte profesional de los especialistas locales en artes escénicas al mayor número de campos posible (e.g., teatro, cine, televisión, publicidad, turismo, ocio, cultura, docencia, etc.).

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de espectáculos escénicos celebrados en Gran Canaria con participación de profesionales locales especializados y capacitados. Nivel deseable: mínimo 40%.
- **Porcentaje** de artistas y técnicos locales registrados en una bolsa de trabajo de profesionales de las artes escénicas en Gran Canaria, respecto al total de artistas y técnicos locales existentes. Nivel deseable: mínimo 90%.
- **Existencia** de una programación anual estable de teatro y danza en Las Palmas de Gran Canaria y en otros municipios.
- **Existencia** de la Unidad de Producción de Teatro y Danza en el ámbito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
cabildo de Gran Canaria	▲	
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI			
4	1,25	3,5	1,25	3	1,25	4	1,25	3,5	2	3	2,25	2	2	2,5	2,25	2	3

Aumentar la promoción de los creadores, intérpretes y compañías locales de danza y teatro en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

SIN las campañas de promoción necesarias, posiblemente nunca llegarían a alcanzarse los niveles de repercusión social deseables para fortalecer la creación escénica local, tanto desde el punto de vista del patrimonio documental, como del de los creadores, intérpretes y compañías de danza y teatro. En su difusión deberían implicarse todas las instituciones públicas, así como los principales medios de comunicación públicos y privados. La participación directa de las primeras en la promoción exterior resulta imprescindible a la hora de proporcionar los recursos necesarios para desplazar a los profesionales y los equipos técnicos locales fuera de la isla, por lo que deberán aplicar en todo momento criterios de selección equitativos y racionales. Con objeto de conocer las actividades escénicas que tienen lugar en Gran Canaria, sería fundamental contar con una profunda colaboración de los segundos, teniendo en cuenta que habría que consolidar previamente el panorama de las artes escénicas en el ámbito local, creando una base firme para exportar espectáculos de calidad, altamente competitivos con respecto a los foráneos, y propiciar la salida profesional de cuantos se dedican a la danza y el teatro en esta isla. La inclusión de artistas y técnicos locales en los circuitos escénicos nacionales e internacionales, además de favorecer el intercambio de experiencias y el enriquecimiento de nuestros especialistas, contribuiría a aumentar aún más la proyección exterior de la isla de Gran Canaria, y junto a los productos y espectáculos musicales celebrados, la convertirían en un destino cultural obligado dentro de la promoción turística.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Crear** el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Gran Canaria, que, con las instalaciones, servicios y personal necesarios, recoja, conserve y difunda toda la información disponible acerca del patrimonio documental y la realidad escénica insular, como punto de referencia para profesionales y gestores en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- ▶ **Establecer** el compromiso de transmitir por televisión, en directo o en diferido, un determinado porcentaje de espectáculos escénicos celebrados en Gran Canaria, en franjas horarias con alto índice de audiencia potencial, siempre que la emisión se plantee como un modo de fomentar la afluencia a los espacios escénicos y no suponga un perjuicio para las entidades organizadoras.
- ▶ **Realizar** campañas de promoción de las distintas actividades escénicas de Gran Canaria, contando para ello con el apoyo institucional y la colaboración de los principales medios de comunicación (e.g., radio, prensa, televisión e Internet), e incluyendo la mayor cantidad de información posible en todo tipo de publicaciones turísticas y especializadas.
- ▶ **Consolidar** iniciativas como la del Certamen Coreográfico Nacional de Maspalomas y promover otras relacionadas con el ámbito teatral que impulsen la carrera profesional de los jóvenes talentos grancanarios, favoreciendo al mismo tiempo la experimentación y el contacto con nuevas formas de la creación escénica.
- ▶ **Establecer** convenios e intercambios culturales con otras entidades de promoción regionales, nacionales y extranjeras, para propiciar la actuación de los creadores, intérpretes y compañías locales en festivales, certámenes, encuentros, etc. fuera de la isla.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de creadores, intérpretes y compañías de danza y teatro locales registrados en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Gran Canaria, respecto al total de creadores, intérpretes y compañías de danza y teatro. Nivel deseable: mínimo 90%.
- **Incremento** anual de la inversión destinada a campañas de promoción de los espectáculos escénicos locales. Nivel deseable: mínimo 15%.
- **Existencia** del compromiso de emitir por televisión un determinado porcentaje de espectáculos escénicos de calidad celebrados en Gran Canaria.
- **Participación** de destacados creadores, intérpretes y compañías de danza y teatro locales en festivales, certámenes, encuentros, etc. celebrados fuera de la isla.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa	▲	
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos	▲	
Gobierno central (9)	9	
Gobierno de Canarias (5, 9, 10)	5, 9, 10	
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	▲	
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas		
Sociedad General de Autores y Editores		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri					
4	1	4	1,25	3	1,25	4	1,25	4	1,25	3	1	2,5	1,25	3	1,25	2	3

Incrementar la participación y colaboración de las diferentes instituciones y entidades, públicas y privadas, en el apoyo al sector de las artes escénicas.

El activo panorama de las artes escénicas en Gran Canaria, pese a las dificultades derivadas de las carencias formativas, económicas y organizativas, debería estimular la puesta en práctica de una serie de medidas que facilitasen a los creadores, intérpretes y compañías de danza y teatro locales, aquellos recursos (e.g., económicos, técnicos, artísticos, etc.) necesarios para montar espectáculos de primera línea que, en última instancia, contribuirían a mejorar la actual situación y a ampliar la proyección exterior de esta actividad generadora de riqueza y empleo. Ante la excesiva dependencia institucional que demuestra la mayoría de las manifestaciones culturales grancanarias, resulta imprescindible aumentar las partidas presupuestarias que las distintas instituciones públicas destinan a la realización de espectáculos escénicos, partiendo del modelo desarrollado en el transcurso del año 2000 por la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), cuyo objetivo ha sido impulsar las nuevas producciones y la promoción de las compañías canarias en el exterior, con la concesión de ayudas económicas distribuidas en función de unos criterios que traten de evitar en todo momento los intereses políticos y personales en los ámbitos de toma de decisiones. Como complemento del apoyo institucional, debería incrementarse la aportación del capital privado a las artes escénicas, a partir de la aprobación de una Ley de Patrocinio y Mecenazgo Artístico que contemplase mayores incentivos fiscales. Así mismo, sería necesario aumentar la coordinación entre las distintas actuaciones, públicas y privadas, para lograr una mayor efectividad en los resultados.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Estimular la aportación del capital privado a la cultura con la aprobación de una nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo Artístico que establezca mayores incentivos fiscales.
- ▶ Establecer planes de colaboración entre las distintas instituciones públicas en la organización y celebración de nuevas producciones escénicas, especialmente aquellas llevadas a cabo por profesionales locales cualificados, a través de ayudas económicas, cesión de locales de ensayo, espacios de actuación, soporte administrativo, campañas de promoción, etc.
- ▶ Fomentar las coproducciones entre las empresas productoras de teatro y danza de Gran Canaria y las instituciones públicas, recaudando estas un porcentaje de los beneficios generados para invertirlo nuevamente en el fomento del sector y evitar así las subvenciones a fondo perdido, asumiendo el riesgo de aquellas producciones de difícil rentabilidad.
- ▶ Destinar una parte de las subvenciones públicas a favorecer la actuación de los creadores, intérpretes y compañías menos conocidos por el público, con objeto de dar nuevas oportunidades a los que están empezando en la profesión.
- ▶ Realizar un seguimiento y control de la distribución e inversión de las subvenciones públicas en el sector de las artes escénicas, por parte de una comisión integrada por especialistas que atiendan a unos criterios de selección justos y racionales.
- ▶ Consolidar y promover iniciativas como la Asociación Canaria de Empresas de Artes Escénicas de Las Palmas (ACEARTES), que reúnan a los colectivos de profesionales y aficionados de las artes escénicas en sus diferentes vertientes, con objeto de plantear y debatir problemas, dialogar con las instituciones públicas y establecer planes de actuación conjunta que contribuyan a potenciar el sector.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de espectáculos escénicos patrocinados total o parcialmente por empresas privadas, respecto al total de espectáculos escénicos celebrados. Nivel deseable: mínimo 50%.
- Número anual de coproducciones establecidas entre las compañías de danza y teatro y las instituciones públicas. Nivel deseable: mínimo 1 por cada institución pública.
- Aprobación de una nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo Artístico.
- Existencia de asociaciones de profesionales y aficionados de las artes escénicas que tienen por objeto plantear y debatir problemas, dialogar con las instituciones públicas y establecer planes de actuación conjunta que contribuyan a potenciar el sector.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos	▲	
Gobierno central (2, 6, 9)	2, 9	
Gobierno de Canarias (2, 5, 9)	2, 5, 9	
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas		
Asociaciones empresariales		
Sociedad General de Autores y Editores		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4,5	1,25	4	1,25	3,5	2	4,5	1	4	1	3	1,25	2,5	1	4	1,25	1		3

La coexistencia de actividades musicales y escénicas en distintos teatros y salas de la capital grancanaria en las últimas temporadas ha favorecido la diversidad cultural y la posibilidad de elegir diferentes opciones para el ocio, aunque, si no se llevan a cabo programaciones racionales, puede darse el peligro de la sobreoferta y la saturación del público. Ante el grado de desarrollo que en la actualidad han alcanzado las actividades relacionadas con la danza y el teatro en Gran Canaria, se hace imprescindible una planificación coherente y adaptada a las características específicas de cada espacio cultural, en función de sus efectivos técnicos y humanos, así como de las preferencias del público potencial que acudiría a este tipo de manifestaciones. Puesto que la isla cuenta con un número considerable de espacios idóneos para la realización de espectáculos escénicos, sería conveniente reestructurar la oferta, tratando de evitar, por un lado, las duplicaciones y solapamientos que frecuentemente se producen, y por otra parte, el excesivo precio de las localidades que resulta de los costos de producción, todo ello con el objeto de captar la mayor cantidad de público posible. Las dificultades que se les presentan a las instituciones y entidades organizadoras a la hora de realizar sus programaciones, unidas a los intereses particulares y políticos creados en los procesos de toma de decisiones, constituirían el principal obstáculo para la puesta en práctica de la acción estratégica propuesta, que debería contar, así mismo, con la participación de responsables culturales con la experiencia, la independencia y los criterios necesarios para llevar a cabo una correcta gestión de las partidas presupuestarias destinadas a este sector.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Hacer** un inventario exhaustivo de los espacios culturales de Gran Canaria aptos para la realización de espectáculos escénicos, en el que se especifiquen sus características (e.g., aforo, instalaciones, recursos humanos y técnicos, etc.), incluyendo los que estén todavía en construcción, con vistas a solventar las deficiencias de infraestructuras que se presenten.
- ▶ **Crear** la Red de Espacios Culturales de Gran Canaria, que ha de contener una información detallada acerca de los distintos espacios y de los creadores, intérpretes y compañías locales de teatro y danza.
- ▶ **Promover** la especialización de cada uno de los espacios culturales de Gran Canaria como centros de producción específica, sin que ello disminuya la capacidad e independencia de cada uno a la hora de programar todo tipo de espectáculos escénicos.
- ▶ **Llevar a cabo** una programación que se ajuste a las características de cada espacio cultural, tomando como punto de referencia la información contenida en el inventario de espacios culturales y en el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Gran Canaria.
- ▶ **Intentar coordinar** la programación mediante reuniones periódicas en las que participen representantes de las entidades, públicas y privadas, organizadoras de actividades escénicas y musicales, para evitar la sobreoferta, así como los excesivos solapamientos y duplicaciones.
- ▶ **Designar** responsables culturales cualificados que posean la experiencia, los conocimientos y los criterios necesarios para llevar a cabo, en un periodo determinado, una óptima gestión en cada una de las instituciones y entidades, públicas y privadas, organizadoras de espectáculos escénicos.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de espacios idóneos para la actividad escénica incluidos en la Red de Espacios Culturales de Gran Canaria, respecto al total de espacios culturales. Nivel deseable: mínimo 95%.
- **Número** de reuniones periódicas en las que participen representantes de las entidades organizadoras de espectáculos escénicos y musicales, para coordinar sus programaciones. Nivel deseable: mínimo 1 trimestral.
- **Existencia** de responsables culturales cualificados con la experiencia, los conocimientos y los criterios necesarios para llevar a cabo una óptima gestión en cada una de las instituciones y entidades, públicas y privadas, organizadoras de espectáculos escénicos.
- **Realización** del inventario exhaustivo de los espacios culturales de Gran Canaria.

AGENTES IMPLICADOS

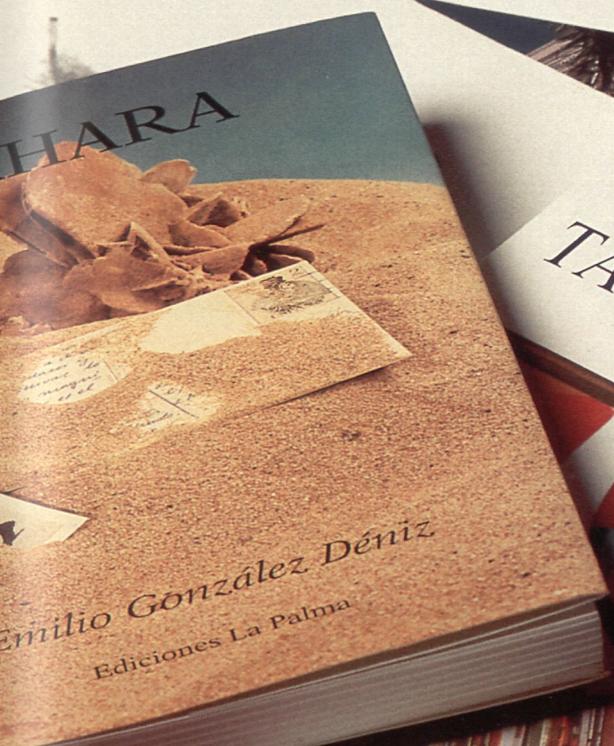
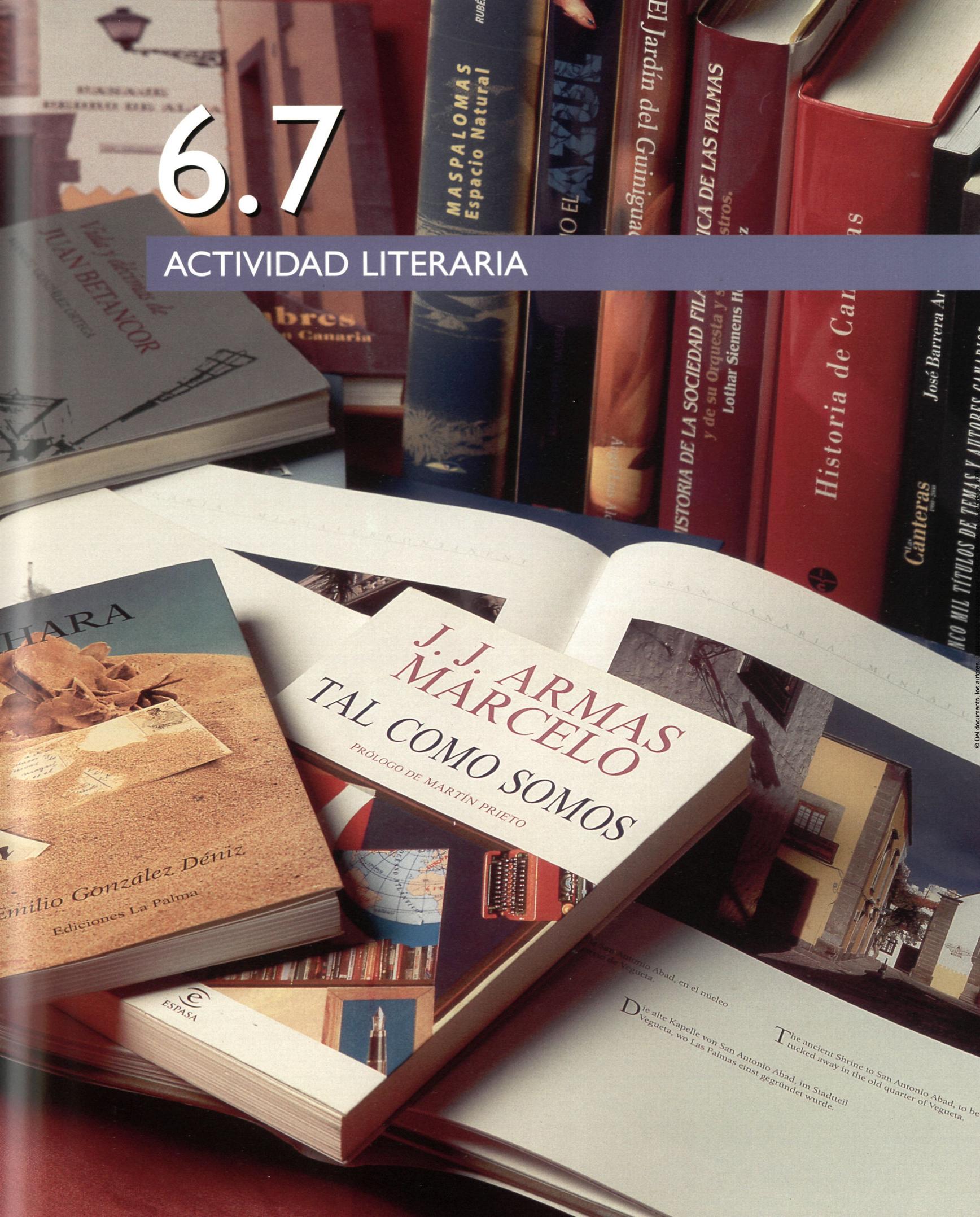
	FINANCIAN	COORDINAN
Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (5)	5	
Asociaciones de profesionales de las artes escénicas		
Entidades que programen y celebren espectáculos escénicos y musicales		
Sociedad General de Autores y Editores		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1	4	1	3	2	4,5	1	4	1	4	2	2	2	3	2,25	1			3

6.7

ACTIVIDAD LITERARIA



San Antonio Abad, en el núcleo de Vegueta.

Die alte Kapelle von San Antonio Abad, im Stadtteil Vegueta, wo Las Palmas einst gegründet wurde.

The ancient Shrine to San Antonio Abad, tucked away in the old quarter of Vegueta.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el desarrollo y consolidación de los autores grancanarios y sus obras literarias, tanto en el mercado interior como exterior de la isla.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 01

Potenciar el conocimiento y disfrute de la literatura, con especial atención a la literatura canaria, en los diversos niveles educativos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 02

Promover e impulsar las publicaciones del acervo literario canario y su permanente presencia editorial.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 03

Fomentar los estudios de investigación sobre la literatura y los escritores canarios.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 04

Coordinar las distintas políticas editoriales públicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 05

Favorecer la promoción interna y externa de los autores canarios.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 06

Mejorar los canales de distribución y la difusión del libro canario.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 07

Incentivar y promover la implicación del empresario en el desarrollo cultural y literario de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.7 / 08

Favorecer el desarrollo, la profesionalidad y la competitividad de las empresas editoriales canarias privadas.

LOS nuevos planes de estudios de la LOGSE contemplan con mimo la incorporación de contenidos canarios en los currículos de secundaria y bachillerato, no solo en las optativas creadas (Historia de Canarias, Medio Natural Canario y Literatura Canaria), sino en todas aquellas áreas que lo permitan. Sin embargo, esta situación no encuentra su correlato para un correcto desarrollo de la labor docente. El profesorado no cuenta con los materiales curriculares necesarios y las guías de aprendizaje utilizadas por los alumnos no incorporan con especial relevancia los contenidos canarios. Tampoco, para suplir las posibles carencias en la formación de los docentes, se han organizado metódicamente cursos de perfeccionamiento en literatura canaria (hasta la fecha han sido escasos, espontáneos y sin planificación), de gran necesidad puesto que los estudios de literatura canaria en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son optativos y no se exigen en los concursos-oposición, con la consecuente posibilidad de que un gran número de docentes de secundaria y bachillerato no los hayan cursado. Esta situación conlleva a su vez el desconocimiento de la materia que se debe impartir y cierta dificultad para suplir las ausencias de los libros de texto. Pero la principal amenaza radica en la "deshumanización" que se está produciendo en los niveles iniciales de aprendizaje y sus consecuencias en niveles superiores, por falta de hábitos de lectura, bajo nivel de lectura comprensiva, desconocimiento del patrimonio cultural-literario y ausencia o desinterés creativo. El desarrollo de esta acción estratégica permitirá educar a las futuras generaciones en la sensibilidad literaria y fortalecer los hábitos de lectura, así como fomentar el estudio y conocimiento de la literatura canaria en todos los niveles académicos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Impulsar el gusto por la lectura en nivel de primaria y primer ciclo de secundaria a través de talleres de creación y horas periódicas de audición de cuentos realizadas por grupos coordinados que desarrollen su labor de forma itinerante en los distintos centros, o como asignatura incorporada en los planes de estudios.
- ▶ Efectuar seguimientos exhaustivos de la presencia de contenidos de literatura canaria en los libros de texto de secundaria y bachillerato de Lengua Castellana y Literatura, así como impulsar la elaboración de libros de texto en el propio archipiélago.
- ▶ Promover un plan de reciclaje y perfeccionamiento en contenidos literarios canarios para el profesorado de secundaria y bachillerato.
- ▶ Separar en secundaria y bachillerato (con la consiguiente modificación de la ley vigente) el área de Lengua Castellana y Literatura en dos para poder disponer de un mayor número de horas para el estudio de la literatura y estimular de este modo la sensibilización artística.
- ▶ Incluir en los planes de estudios de secundaria y bachillerato asignaturas optativas en las que la creación literaria sea el eje central (e.g., Taller de narrativa, Taller de poesía, etc.).
- ▶ Apoyar la creación de un premio literario escolar coordinado con diferentes escalas: centro educativo, municipio, isla y archipiélago.
- ▶ Potenciar en secundaria y bachillerato la realización de unas jornadas teatrales escolares con sus correspondientes premios (e.g., mejor guión original, adaptado, actor/actriz principal, secundario, escenografía, etc.).
- ▶ Introducir en los planes de estudios de la licenciatura en Filología Hispánica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la asignatura obligatoria de primer ciclo Literatura Canaria, conservando la optativa de segundo ciclo y crear su correspondiente cátedra. Así mismo habría que organizar cursos específicos de doctorado que sirvan de base para la elaboración de tesis doctorales.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de horas mensuales impartidas en los centros educativos por los talleres de creación y audición de cuentos. Nivel deseable: mínimo 4.
- **P**orcentaje de profesores de Lengua Castellana y Literatura de enseñanza secundaria y bachillerato vinculados al plan de reciclaje y perfeccionamiento diseñado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Nivel deseable: 100%.
- **C**reación de la asignatura de primer ciclo obligatoria Literatura Canaria en la licenciatura en Filología Hispánica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **D**istinción en las enseñanzas de secundaria y bachillerato de las áreas de Lengua y Literatura Castellana.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4	1	4	1	4	1	5	1	5	1	3	1	4	1	3	2	1			3	

CANARIAS es una comunidad que ha destacado por su abundante patrimonio literario como queda plenamente constatado en la *Biobibliografía de Escritores Canarios* de Agustín Millares Carlo. Sin embargo, la ausencia de una estrategia editorial y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones han impedido el desarrollo de un paulatino conocimiento de autores y obras. En la actualidad existen numerosas obras que no se pueden localizar por falta de reedición y autores cuya producción sigue siendo desconocida y, a pesar del aumento de la bibliografía pasiva, el conocimiento de muchos escritores canarios se encuentra limitado como consecuencia de las carencias que presenta la bibliografía activa con ediciones parciales, agotadas, ausencias de obras completas o injustificadas omisiones editoriales. Ahora bien, ha habido intentos de recuperación del patrimonio literario (Plan Cultural de los años setenta, o la BBC a finales de los ochenta y principios de los noventa), pero les ha faltado continuidad. Así mismo, hay que reseñar que es necesaria una adecuación de la edición a los distintos receptores potenciales de las obras, se carece de adaptaciones para el público infantil y juvenil, y escasean las ediciones pensadas exclusivamente para el estudiantado universitario. El desarrollo, por tanto, de esta acción estratégica conlleva la gradual recuperación del patrimonio literario canario y su oferta al público de forma permanente y en distintas presentaciones en atención a los diferentes lectores.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **F**omentar el desarrollo de materiales curriculares de literatura canaria: materiales audiovisuales, guías didácticas, manuales, antologías por géneros literarios, temáticas, programas interactivos para ordenador, página web en Internet, etc.
- ▶ **C**rear y desarrollar una colección de textos canarios para un público infantil mediante la selección de aquellas obras que puedan adaptarse a la edad de los lectores.
- ▶ **C**rear y desarrollar una colección de textos clásicos juveniles para alumnos de segundo ciclo de secundaria y bachillerato.
- ▶ **C**rear y desarrollar una colección de textos clásicos para alumnos universitarios con introducciones y anotaciones.
- ▶ **C**rear y desarrollar una colección de obras completas de los distintos autores clásicos canarios.
- ▶ **I**mplantar una política coordinada y continua de edición de facsímiles literarios con la que se recuperen las primeras ediciones de obras literarias de gran importancia y aquellas revistas o periódicos de singular relevancia.
- ▶ **R**ealizar convenios editoriales con empresas privadas, asociaciones culturales, etc., que tengan como finalidad la recuperación y el desarrollo de la literatura canaria.
- ▶ **P**romover la creación de un concurso de proyectos editoriales que fomente la implicación editorial privada.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de publicaciones anuales de textos clásicos canarios en las distintas colecciones (infantil, juvenil, universitaria). Nivel deseable: 3 para las colecciones infantil y juvenil, y 6 para la universitaria.
- **N**úmero de obras completas editadas anualmente. Nivel deseable: 2.
- **F**irma de convenios editoriales con empresas privadas para la recuperación y desarrollo de la literatura canaria.
- **C**reación de un concurso bianual de proyectos editoriales.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las editoriales		▲	
Asociaciones culturales-literarias			
El Museo Canario			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
5	1	4	1	3	1	4	1	4	2	4	1	4	1	3	1	2			3	

La literatura canaria sigue siendo, desde una visión totalizadora, una desconocida, ya que las lagunas existentes son numerosas y, aunque el patrimonio es abundante, se detecta la escasez de estudios de investigación que potencien la consolidación de ese *corpus* literario. El desarrollo de la historiografía literaria canaria se ve limitado especialmente por el estado de los fondos documentales (libros, periódicos, revistas, cartas, etc.). Entre los problemas con los que debe enfrentarse el investigador destacan la dispersión de fondos (muchos de ellos en archivos privados y de difícil acceso), la falta de coordinación entre las instituciones públicas, y de estas con las privadas, así como la inexistencia de índices o catálogos que agilicen la búsqueda de documentos. Pero preocupante también es el estado de conservación (colecciones incompletas, deterioro o ausencias bibliográficas significativas), que impide un desarrollo pleno de las investigaciones. Por ello, a la recuperación del patrimonio literario hay que darle el rango de prioritaria (tanto en la promoción de las investigaciones como en la conservación de los fondos) y facilitar los medios para que la actividad investigadora pueda ser desarrollada con eficacia. Esta recuperación pasaría por fomentar la digitalización de los manuscritos, periódicos, revistas, cartas, etc., tanto públicos como privados, y por la adquisición de fondos que permitan completar los ya existentes. Consecuentemente, todas las instituciones deben ser conscientes de la importancia que supone la urgente conservación de los fondos que poseen, ya que el deterioro de muchos de estos documentos ocasionaría una pérdida insustituible.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**romover la realización de una historia de la literatura canaria exhaustiva y novedosa que suponga una revisión de la historiografía, cubra las lagunas existentes e incluya las aportaciones recientes.
- ▶ **F**avorecer el estudio crítico de la literatura canaria mediante becas de posgrado, financiación de proyectos de investigación y/o premios institucionales a trabajos de investigación en literatura canaria.
- ▶ **C**rear una colección de ensayos o estudios literarios dividida en varias subcolecciones que atiendan a diferentes aspectos de los escritores y sus obras.
- ▶ **P**otenciar la disposición de los fondos privados bien a través de una política de adquisición, bien mediante subvenciones o convenios entre las instituciones públicas y los propietarios de los mismos que faciliten su acceso público.
- ▶ **E**structurar una red de fondos de las instituciones públicas y de las privadas mediante la creación de una base de datos común que organice e informe del contenido de los mismos para facilitar su acceso a los usuarios potenciales.
- ▶ **D**esarrollar una política de adquisición de bibliografía y de fondos documentales de tema literario canario que bien son únicos (cartas, manuscritos, etc.), bien no se localizan en las islas (periódicos, revistas, facsímiles, etc.).
- ▶ **I**mpulsar la conservación de archivos documentales (públicos y privados) en diferentes formatos (copias en papel del original, microfilmes, CD, etc.), así como crear un fondo de registro de voz e imagen de escritores canarios.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de instituciones, tanto públicas como privadas, con fondos de interés literario que, mediante convenios u otros instrumentos oportunos, facilitan el acceso público a dichos fondos. Nivel deseable: 100%.
- **P**orcentaje de archivos documentales de propiedad pública conservados en diferentes formatos (copias, microfilmes, CD, etc.). Nivel deseable: 100%.
- **P**ublicación de una historia de la literatura canaria actualizada.
- **O**ferta específica de becas de posgrado, premios, etc. que favorezcan el estudio crítico de la literatura canaria.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
El Museo Canario	▲	
Fundaciones y asociaciones culturales	▲	
Gabinete Literario	▲	
Organizaciones empresariales	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	▲	

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	5	1	3	1	5	1	5	1	4	1	3	2	3	2	2			3

La inexistencia de planteamientos editoriales, así como la descoordinación entre las instituciones públicas y de estas con las empresas editoriales privadas, ha dado como resultado una situación caótica en la que se desconoce la finalidad de determinadas actuaciones y en la que parece predominar un criterio arbitrario de selección de los proyectos. Como consecuencia de la ausencia de un plan trazado previamente, las instituciones públicas han coincidido en proyectos editoriales con las empresas privadas con el consiguiente perjuicio de estas últimas. Este fracaso editorial ha provocado el recelo en nuevas inversiones por parte de las empresas privadas y, por tanto, su paulatina desaparición (Interinsular Canaria o Edircan). La solución más acertada parece ser, siguiendo el ejemplo de otras comunidades o países, la creación de una institución independiente cuya finalidad sea la defensa, desarrollo y promoción del libro canario y que podría denominarse Instituto Canario del Libro que, aprovechando la coyuntura que ofrece la reciente creación de la Academia Canaria de la Lengua, podría estar bajo su tutela. Esta institución aglutinaría los proyectos editoriales públicos, sería el punto de encuentro con las empresas privadas, desarrollaría, con continuidad e independencia de los avatares políticos, un plan editorial de recuperación del patrimonio literario y edición de los autores modernos y llevaría a cabo la canalización de los distintos premios literarios y de los patrocinios particulares. De este modo, se crearía un sello editorial que diese garantías de calidad, tanto interna como externamente, y estableciera una red de distribución estable que pudiera ser aprovechada por todo el sector editorial canario. Perdidas ya las posibles connotaciones políticas de las ediciones, su funcionamiento debe ser empresarial.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Promover** la constitución independiente de la Consejería de Cultura, separada de Educación y Deportes, en el Gobierno de Canarias, y de la Consejería de Cultura, separada de Deportes, en el Cabildo de Gran Canaria, e intentar la autonomía en aquellos ayuntamientos grancanarios donde sea posible.
- ▶ **Impulsar** la creación de una comisión cultural formada por miembros de las distintas instituciones (Gobierno autónomo, Cabildo, ayuntamientos) para que, en unión con un panel de expertos constituido por escritores y filólogos, se establezca un plan editorial.
- ▶ **Crear** una institución pública que podría denominarse Instituto Canario del Libro, que pudiera ser dependiente de la Academia Canaria de la Lengua y dedicarse a la protección y desarrollo del libro canario.
- ▶ **Proponer** para la dirección del Instituto Canario del Libro a un filólogo o escritor, puesto que su vinculación con la literatura canaria fortalecería las acciones emprendidas desde dicho instituto.
- ▶ **Fomentar** la creación de una partida presupuestaria estable para el Instituto Canario del Libro en los presupuestos del Gobierno de Canarias, de tal forma que se garantice la continuidad de la labor del mismo.

INDICADORES DE CONTROL

- **Periodo temporal** para la creación del Instituto Canario del Libro. Nivel deseable: 1 año.
- **Dotación presupuestaria** anual mínima del Instituto Canario del Libro. Nivel deseable: 500 millones durante los tres primeros años de funcionamiento.
- **Segregación** de la Consejería de Cultura independiente de Educación y Deportes en el Gobierno de Canarias.
- **Creación** de una comisión cultural formada por miembros de las distintas instituciones públicas (Gobierno autónomo, Cabildo, ayuntamientos).

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Empresas editoriales privadas		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	3	2	4	1	4	2	4	2	3	1	3	1	3	2	2		3	

EL mercado principal del producto literario canario es casi exclusivamente interno y este presenta un índice de consumo bastante bajo, como se puede deducir del número de ejemplares por tirada y de la ausencia de segundas ediciones. Así pues, hay que potenciar este mercado a la vez que ampliar los horizontes hacia el resto del territorio nacional, hacia otros países de habla hispana o hacia otros países europeos por medio de traducciones. El mercado hispanoamericano se ofrece como una opción bastante alentadora, no solo por las relaciones que históricamente han unido a Centro y Suramérica con Canarias, sino por las conexiones literarias existentes tanto en el pasado como en el presente. Sin embargo, alcanzar el mercado peninsular parece presentar un mayor grado de dificultad ya que, basándonos también en la historia, los matices diferenciadores que presenta la literatura canaria han hecho que no sea admitida ni como literatura netamente española ni tampoco se le ha querido otorgar su total independencia, relegándola a literatura regional y, como tal, el mercado ha sido y es muy limitado. Esta limitación es la que ha favorecido la discontinuidad en las acciones institucionales de promoción en la Península, que, tras el fracaso de intentos aislados, parecen haber desistido. Por otro lado, la presencia masiva de turismo europeo en nuestras islas abre la posibilidad de otro mercado, el turístico, a través de la traducción, principalmente de los textos clásicos, oportunidad derivada de la existencia de la Facultad de Traducción e Interpretación. A todo ello se le ha de añadir el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación, que permite dar a conocer y divulgar la literatura canaria sin limitaciones fronterizas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**otenciar la presencia organizada de escritores canarios en los centros educativos para impartir charlas, debates literarios, comentarios de obras o cursos de creación en los diferentes géneros literarios.
- ▶ **P**romover la creación y las convocatorias periódicas de premios literarios para diferentes categorías de escritores (noveles sin obra publicada, autores con una o dos obras publicadas, autores consagrados), traducciones, premio de la crítica canaria, etc.
- ▶ **I**nstaurar el Día de las Letras Canarias, en el que se fallarían los distintos premios, se presentarían las novedades editoriales, se realizarían conferencias, seminarios, etc. (la fecha podría ser el 10 de mayo como homenaje a Galdós y la proximidad del Día de Canarias).
- ▶ **F**avorecer la implicación de las empresas de la comunicación (canales televisivos, prensa y radio) con la creación de programas literarios, suplementos, revistas, etc., en los que el contenido canario sea predominante.
- ▶ **I**ncentar la organización de congresos, seminarios, debates, coloquios e intercambios literarios sobre literaturas periféricas o regionales, insulares, atlánticas, etc.
- ▶ **F**omentar la presencia organizada y planificada de la literatura canaria en salones y ferias de libros nacionales e internacionales.
- ▶ **F**acilitar la creación de una página en Internet de literatura canaria como foro de discusión y debate, que permita el intercambio cultural, la divulgación y la comercialización de libros.
- ▶ **I**mpulsar en la Facultad de Traducción e Interpretación las traducciones de textos de autores canarios clásicos y modernos, tanto para el mercado interno (turismo) como para el externo.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de congresos de ámbito nacional organizados bianualmente en Gran Canaria sobre literaturas regionales. Nivel deseable: 1.
- **O**ferta anual de cursos de creación en los diferentes géneros literarios en los centros de enseñanza pública, tanto de primaria como de secundaria. Nivel deseable: 1 por ciclo y centro.
- **C**reación de una página web de debate sobre literatura canaria.
- **I**nstauración del Día de las Letras Canarias.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Asociaciones culturales-literarias		▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Cadenas de radio y televisión		▲	
El Museo Canario		▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las editoriales		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
5	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	3	2	2			3	

La ausencia de una estrategia editorial ha imposibilitado la realización de campañas de difusión periódicas y continuadas no solo fuera de las islas, sino también dentro del propio Archipiélago Canario. Estas campañas se han venido realizando de forma esporádica como una parte dentro del conjunto de la promoción de Canarias o, en ocasiones puntuales, con algún escritor u obra determinada, lo que ha dado lugar a unos resultados poco relevantes para la literatura canaria en general. Sin embargo, la promoción de la colección Biblioteca Básica Canaria, que recopila una muestra variada de nuestro acervo literario, fue destacada como se confirma con los galardones obtenidos en México y Venezuela. Pero estas campañas de difusión, por meritorias que sean, pierden validez si la posterior distribución de los libros no es eficaz. La distribución de la bibliografía canaria ha sido históricamente ineficaz, en tan elevado grado que, en muchas ocasiones, se limita a la ciudad donde se edita. A todo ello se suma que los libros publicados por las instituciones públicas parecen perseguir exclusivamente el mercado local y esto es lo que explica la limitación en el número de ejemplares de las tiradas (entre 500 y 750 ejemplares). Por otro lado, los distribuidores locales han centrado su ejercicio en la importación de productos y limitan sus funciones a meros intermediarios, facilitándoles las editoriales nacionales toda la publicidad, promoción y marketing necesarios. Así pues, la ejecución de esta acción está determinada por la necesidad de ampliar mercados a través de una red estable de distribución del libro canario.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**romover la creación de una distribuidora institucional (dependiente del Instituto Canario del Libro) que, aglutinando los sectores público y privado, permita centralizar la comercialización del libro canario y con ello minimizar los esfuerzos de acceso a los distintos mercados, así como potenciar la capacidad de difusión.
- ▶ **S**eleccionar y contratar para la gerencia de la distribuidora institucional a un profesional con formación empresarial o, alternativamente, conceder la explotación de la misma a una entidad privada a través de una concesión o contrata.
- ▶ **F**omentar la creación de sucursales de distribución del libro canario en ciudades estratégicas de la Península (Madrid y/o Barcelona), así como firmar contratos de distribución con distribuidoras nacionales.
- ▶ **E**stablecer convenios de edición de textos canarios con empresas nacionales y/o multinacionales y fijar compromisos de distribución no diferencial con el resto de producción.
- ▶ **A**poyar y favorecer la realización de coediciones de textos literarios canarios con empresas no insulares.
- ▶ **P**otenciar el intercambio bibliográfico con instituciones foráneas, ya sean universidades, fundaciones, bibliotecas, casas-museo, etc.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de universidades españolas en las que se imparte la licenciatura de Filología Hispánica y con las que se realizan intercambios de bibliografía literaria canaria. Nivel deseable: 100%.
- **P**orcentaje de obras literarias editadas en Canarias, tanto ediciones públicas como privadas, canalizadas a través de la distribuidora institucional. Nivel deseable: 80%.
- **C**reación de una distribuidora institucional.
- **F**irma de convenios de coedición de textos canarios con empresas nacionales y multinacionales.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las editoriales	▲	
Academia Canaria de la Lengua		
El Museo Canario		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	2	5	1	5	1	4	1	3	2	3	2	1			3

EN la actualidad el mayor desembolso económico editorial recae sobre las instituciones públicas, que se han convertido en auténticas editoriales. Sin embargo, el desarrollo de una planificación de ediciones en pro del rescate del patrimonio histórico-literario y la proyección de escritores modernos suponen un aumento considerable de las inversiones al que las instituciones públicas no pueden hacer frente por sí solas. Es pues necesaria la implicación social del empresariado, el patrocinio privado como fórmula de financiación cultural-literaria que responda a la necesidad de integración de las empresas en su entorno social. Muchas de las empresas canarias han venido desarrollando esta iniciativa, bien de forma autónoma y esporádica, bien a través de convenios con la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas (UNELCO, Mapfre-Guanarteme, Montblanc, La Caja de Canarias, etc.), pero hasta la fecha su participación como agentes culturales ha sido escasa. Se trata ahora no solo de aumentar el número de empresas implicadas, sino de firmar convenios estables de cooperación; habría entonces que realizar una labor de centralización de las aportaciones privadas a través de la creación de una oficina de patrocinio, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas. Además, los incentivos fiscales contemplados en la Ley 30/94 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y la publicidad y prestigio social derivados de la intervención de las empresas favorecerán la implicación del tejido empresarial canario en la labor de recuperación y desarrollo de la literatura canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear una oficina de patrocinio, dependiente del Instituto Canario del Libro, que canalice las aportaciones, asesore a las entidades privadas y establezca la relación entre los proyectos editoriales y empresas financiadoras.
- ▶ **O**rganizar reuniones con empresarios para difundir las ventajas derivadas del apoyo a la recuperación del patrimonio y desarrollo literario mediante los incentivos fiscales recogidos en la Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.
- ▶ **E**stablecer convenios entre las instituciones públicas y las empresas privadas que aseguren, a través de una financiación estable, las acciones editoriales que se emprendan.
- ▶ **P**romover una mayor implicación de las entidades bancarias, en especial de La Caja de Canarias, en el desarrollo de proyectos editoriales encaminados tanto al rescate de obras y autores del acervo canario, como a la proyección de la literatura más reciente.
- ▶ **F**omentar la creación de premios literarios con nombre de empresas (e.g., Montblanc, La Caixa, El Corte Inglés, Canarias 7, Fundación Mapfre-Guanarteme, Banca March, etc.) que amplíen la oferta editorial y sirvan de incentivo a los creadores, a la vez que den publicidad y reconocimiento social a las empresas implicadas.
- ▶ **I**nstar al Gobierno central a aprobar una nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo para establecer tanto unos incentivos fiscales más atractivos, como una ampliación en el ámbito de aplicación de la deducción fiscal, de tal forma que no solo se limite a obras y autores determinados, sino que se guíe por la contribución al desarrollo literario.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de charlas informativas anuales sobre incentivos fiscales asociados al apoyo del desarrollo literario celebradas en las federaciones empresariales de los distintos sectores económicos. Nivel deseable: 3.
- **N**úmero de premios literarios anuales, en los distintos géneros, categorías y modalidades, convocados por el total de las empresas privadas. Nivel deseable: 15.
- **A**probación de una nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo.
- **C**reación de la Oficina de Patrocinio.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (2, 5)		2, 5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Organizaciones empresariales		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	1	5	1	5	1	4	1	4	2	3	1		1		3

La empresa editorial privada se encuentra en una situación de precariedad, casi es inexistente, el mayor porcentaje de publicaciones recae sobre las instituciones. Por su parte, las empresas gráficas (litografías, imprentas, etc.) asumen en muy baja proporción proyectos propios, principalmente como consecuencia de su falta de especialización en la impresión de libros, así como por tratarse de un sector, mayoritariamente, disperso en pequeñas empresas de carácter familiar casi artesanales. Otro inconveniente que afecta al sector es el mayor coste del papel, lo que implica un aumento en los presupuestos y una desventaja competitiva con empresas peninsulares, lo que provoca que muchas instituciones impriman sus libros fuera del archipiélago con el perjuicio evidente que esto supone para el sector canario. Sin embargo, hay que buscar por todos los medios no solo el abaratamiento del papel, sino también una oferta más específica y variada (como bien pudiera ser la encuadernación en tapas duras) y una mayor profesionalidad. El establecimiento de industrias de reciclaje de papel en la isla sería una alternativa que podría ofrecer con el tiempo no solo aumento en puestos de trabajo, sino una autonomía comercial que podría potenciar la industria del libro con un carácter netamente ecológico y de respeto al medio ambiente. El desarrollo de esta acción permitirá la modernización de las empresas editoriales e impresoras, mejorar la calidad del producto y abaratar los costes del proceso editorial para que puedan ser competitivas con las empresas peninsulares.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**romover la creación de empresas de reciclaje de papel y cartón y su afinamiento en la isla, obteniéndose con ello una reducción considerable en el precio del papel así como una menor dependencia de las materias primas procedentes del exterior.
- ▶ **F**omentar la actuación conjunta de las empresas editoriales privadas mediante el asociacionismo, de tal forma que se exploten las economías de escala derivadas de la utilización compartida de centrales para la importación del papel o centrales de encuadernación.
- ▶ **R**ealizar convenios entre instituciones públicas y editoriales privadas que salvaguarden y favorezcan el desarrollo de los proyectos editoriales con capital privado.
- ▶ **A**djudicar la ejecución de los proyectos editoriales públicos a empresas editoriales, asociaciones culturales, etc., mediante concursos en los que se valoren aspectos como el diseño o la calidad de los materiales.
- ▶ **E**stablecer ayudas o compensaciones para impulsar la implicación de las imprentas en el desarrollo de colecciones literarias propias.
- ▶ **A**pojar mediante becas la especialización de los alumnos de Artes Gráficas en la edición de libros (diseño, maquetación y encuadernación) y, al mismo tiempo, ofertar cursos de reciclaje y perfeccionamiento para los profesionales del sector.
- ▶ **O**fertar cursos de formación y especialización para la corrección de pruebas dirigidos a los alumnos o licenciados en humanidades.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de profesionales de las artes gráficas que han asistido a cursos de reciclaje y perfeccionamiento en la edición de libros. Nivel deseable: 100%.
- **P**orcentaje de empresas editoriales vinculadas al proyecto de asociacionismo. Nivel deseable: 100%.
- **A**djudicación de los proyectos editoriales de las instituciones públicas a empresas editoriales mediante concurso.
- **C**reación de empresas de reciclaje de papel y cartón en la isla.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (2, 5, 6)		2, 5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Empresas del sector de las artes gráficas		▲	

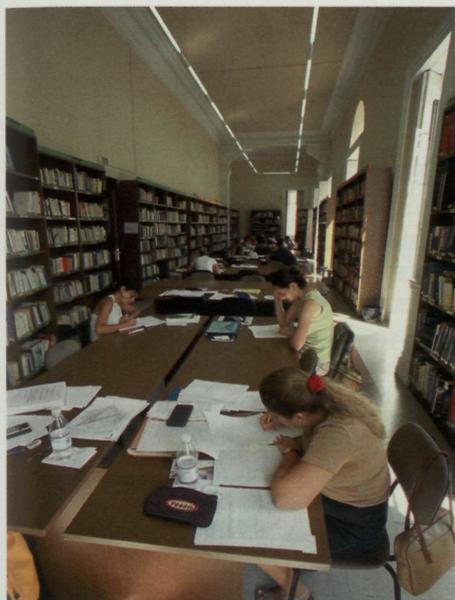
EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	3	1	4	1	4	1	2		3	

6.8

BIBLIOTECAS, HEMEROTECAS Y ARCHIVOS





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Potenciar la creación y mejora de bibliotecas, archivos y centros de documentación en Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 01

Potenciar la contratación de personal especializado, así como la formación continua del ya existente en las bibliotecas, archivos y centros de documentación de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 02

Mejorar la gestión de las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 03

Promover la creación de infraestructuras y la mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos existentes en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 04

Potenciar y modernizar los servicios bibliotecarios y archivísticos, facilitando el acceso de los usuarios a la información disponible en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 05

Preservar y conservar el patrimonio bibliográfico y documental de la isla.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 06

Favorecer la difusión del patrimonio bibliográfico y documental de Gran Canaria e impulsar el conocimiento de las instituciones que velan por su conservación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.8 / 07

Fomentar la utilización de los consorcios entre las diferentes bibliotecas, archivos y centros de documentación de la isla.

Las bibliotecas, archivos y centros de documentación de Gran Canaria se caracterizan por la escasez de personal, la inestabilidad laboral del mismo y la inadecuación de los perfiles profesionales a las labores que actualmente se están desempeñando, debido fundamentalmente a que los profesionales existentes tienen que, por falta de personal, asumir funciones que no forman parte de su especialización. Esto supone que para que estos centros puedan prestar un servicio acorde al que demanda la actual sociedad de la información, dentro de la cual constituyen herramientas básicas, es imprescindible que las instituciones sean sensibles a esta realidad y asuman la contratación del personal especializado necesario. Así, a medida que se ha incrementado el número de bibliotecas, archivos y centros de documentación, se han incorporado nuevas tecnologías y soportes, se ha aumentado la cantidad de fondos y la demanda de nuevos servicios por parte de los usuarios, pero no se ha producido un incremento paralelo de personal, a pesar de la existencia de diplomados y/o licenciados en Biblioteconomía y Documentación en situación de desempleo que, dada la inexistencia de contratación por parte de la Administración Pública en esta materia, optan por incorporarse a otras ramas de la profesión.

Además, a la manifiesta escasez de personal, hay que añadir la inestabilidad laboral y la necesidad de formación y actualización continua de los profesionales del sector. En este sentido, resulta indispensable hacer constar el esfuerzo, a veces insuficiente y no adaptado a las necesidades reales de los profesionales del sector, que algunas instituciones, como el Colegio de Doctores y Licenciados, el Cabildo, el ICAP y la ULPGC, han realizado al incluir la formación bibliotecaria, archivera y documentalista en sus presupuestos, constituyéndose así en la única oportunidad de formación y actualización de los profesionales del sector en Gran Canaria, dada la inexistencia de estudios universitarios y de formación profesional en esta materia en nuestra comunidad.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Impulsar** la contratación de personal especializado en las bibliotecas (públicas, escolares, universitarias, etc.), archivos y centros de documentación de acuerdo con las necesidades específicas de cada centro.
- ▶ **Incorporar** en el sistema de acceso a la Administración Pública aquellas pruebas que garanticen los conocimientos y aptitudes para el desarrollo del puesto, y favorecer la estabilidad laboral de los profesionales que se encuentran al frente de las bibliotecas, archivos y centros de documentación, garantizando así unos mínimos de continuidad.
- ▶ **Analizar** la posibilidad y viabilidad de la implantación en Gran Canaria de los estudios universitarios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y Licenciatura en Documentación, así como de cursos de posgrado específicos y la reincorporación de los módulos profesionales de biblioteconomía, archivística y documentación.
- ▶ **Ofrecer** al personal de las bibliotecas, archivos y centros de documentación cursos de actualización y formación profesional acorde con las necesidades formativas expresadas por los profesionales del sector (e.g., marketing, política cultural, gestión de la calidad, etc.), así como sobre la aplicación y utilidad de las nuevas tecnologías, al objeto de que dichas organizaciones también se conviertan en difusoras de información electrónica.
- ▶ **Potenciar** el *benchmarking*, el intercambio y la movilidad laboral como instrumentos que permitan el reciclaje del personal, fomentando que los profesionales conozcan las experiencias de otras instituciones locales, nacionales e internacionales del sector.
- ▶ **Promover** las asociaciones de profesionales que fomenten y coordinen las actividades formativas en esta materia.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje del personal contratado en las bibliotecas, archivos y centros de documentación que está especializado. Nivel deseable: 100%.
- **P**orcentaje de personal bibliotecario, archivero y documentalista que asiste al menos a dos cursos de formación y actualización al año. Nivel deseable: 100%.
- **A**decuación de los contenidos de los cursos de formación a las necesidades de los profesionales del sector.
- **C**reación de estudios universitarios y/o módulos de formación profesional en biblioteconomía, documentación y archivística.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las entidades financieras	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	▲	
Asociaciones de profesionales del sector		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2	3

Las bibliotecas, archivos y centros de documentación, al igual que la mayoría de las organizaciones públicas, son instituciones con características arraigadas y estructuras bastante rígidas, que dificultan crear un ambiente de cambio continuo que favorezca la adaptación a las nuevas demandas, tecnologías y formas de gestión. En este sentido, las características que definen el modelo burocrático de la Administración Pública difieren significativamente de aquellas necesarias para dar respuesta a las exigencias sociales y, como consecuencia, se está reclamando desde muy diversos foros de debate la reconversión, cambio y modernización del sector público. Sin embargo, dentro de las administraciones públicas, parece que han sido las bibliotecas, archivos y centros de documentación los que se han anticipado en la utilización de las nuevas tecnologías, en la aplicación de métodos de trabajo y en la aceptación de cambios que llevan a la mejora de la gestión y, consecuentemente, de los servicios. No obstante, y aunque esta anticipación sea visible, la tónica general es que muchas bibliotecas, archivos y centros de documentación están funcionando sin planificación y, por tanto, sin definir objetivos ni establecer prioridades, aspecto que en la mayoría de los casos se relaciona con la escasez de personal cualificado necesario para realizar una mejora en la gestión de estos centros.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Diseñar** planes estratégicos para cada centro que, partiendo de un análisis de su realidad y de la comunidad a la que se dirigen, definan objetivos, establezcan prioridades e identifiquen los medios para conseguirlos.
- ▶ **Impulsar** la autonomía de las instituciones en la gestión de los fondos, potenciando la especialización de los mismos en función de sus contenidos principales (e.g., bibliotecas de museos, universitarias, de colegios profesionales, etc.) y estableciendo una política de adquisición de fondos que responda a los objetivos definidos por cada institución.
- ▶ **Establecer** planes de calidad para cada centro al objeto de asegurar el cumplimiento de las especificaciones del servicio en las actividades críticas para la satisfacción de las necesidades del usuario, identificándose sus expectativas y estableciendo un protocolo para la evaluación de los servicios.
- ▶ **Crear** mecanismos que incentiven la participación del personal perteneciente a bibliotecas, archivos y centros de documentación en proyectos de gestión y actualización de métodos de trabajo.
- ▶ **Implantar** sistemas de comunicación a través de publicaciones electrónicas de boletines de noticias, de una intranet, etc., que faciliten las relaciones intra e interinstitucionales de bibliotecas, archivos y centros de documentación.
- ▶ **Utilizar** los instrumentos de comunicación necesarios que contribuyan a difundir adecuadamente los servicios que estos centros prestan a la población.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de bibliotecas, archivos y centros de documentación que han diseñado su plan estratégico. Nivel deseable: 100%.
- **Porcentaje** de bibliotecas, archivos y centros de documentación que han puesto en marcha planes de calidad. Nivel deseable: 100%.
- **Aplicación** de un protocolo para la evaluación de los servicios.
- **Desarrollo** de mecanismos para incentivar la participación del personal perteneciente a bibliotecas, archivos y centros de documentación en proyectos de gestión y actualización de métodos de trabajo.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (5)		5	
Otras entidades con servicio bibliotecario, archivos o centros de documentación		▲	

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2	2

Promover la creación de infraestructuras y la mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos existentes en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

La escasez de espacios adecuados para albergar archivos y bibliotecas, así como el creciente deterioro de las instalaciones y equipamientos de estos centros por el uso inadecuado de los mismos y la escasa inversión en mantenimiento y modernización de sus infraestructuras, ha supuesto que estas instituciones en nuestra isla presenten unas instalaciones obsoletas, escasamente dotadas de equipos y con unos materiales y puntos de consulta que no se acomodan a las necesidades de los usuarios, ni se adecuan a los cambios continuos en los que nuestra sociedad está inmersa, principalmente ocasionados por los avances en la tecnología de la información y la informática. Esta situación es más acuciante en las bibliotecas públicas y escolares, y aún más crítica en las zonas periféricas y marginales en las que la ausencia de estos centros es la nota predominante, e incluso, en aquellas zonas en las que existen dichas infraestructuras, su estado y conservación no permiten su uso como medio de información y consulta, sino como un espacio disponible para el almacenamiento de documentos. Lógicamente, la creación, mejora y modernización de las infraestructuras bibliotecarias está limitada por los presupuestos decrecientes en esta materia. Esta situación se ve agravada por la necesidad urgente de crear nuevas infraestructuras no solo en materia bibliotecaria, situándose España en el último puesto europeo en inversión, sino también en lo que a los archivos se refiere, meros recintos reducidos donde se apila la documentación. Por todo ello, se hace imprescindible promover la creación de infraestructuras y la mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Identificar las competencias, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias, que deberán asumir las instituciones públicas en materia de creación de infraestructura y mejora de instalaciones y equipamientos.
- ▶ Diseñar el mapa bibliotecario de Gran Canaria para conocer las bibliotecas, archivos y centros de documentación existentes, así como las instalaciones y equipos disponibles y las necesidades en esta materia.
- ▶ Elaborar un plan de creación de bibliotecas públicas y escolares que se ajusten a las normas nacionales e internacionales de este tipo de centros, y en el que se incluya la creación de la Biblioteca Regional de Canarias, así como el incremento de bibliotecas en los barrios periféricos, la creación de bibliotecas en zonas de ocio y esparcimiento, etc.
- ▶ Impulsar la elaboración y ejecución de un plan de archivos, dando prioridad a la creación y/o potenciación de los archivos municipales, los archivos centrales en todas las administraciones públicas, así como el Archivo General de Canarias.
- ▶ Eliminar las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso de las personas con minusvalías físicas y dotar a las bibliotecas, archivos y centros de documentación de medios necesarios (e.g., braille, *braille-speak*, *jaws*, *zoom-text*, telelupas, libro fácil, etc.) para que las personas con dificultades visuales y psíquicas puedan acceder a los documentos y a la información disponible.
- ▶ Dotar de los medios necesarios a las bibliotecas, archivos y centros de documentación que garanticen el acceso permanente a la información disponible en soporte electrónico.
- ▶ Crear y ejecutar un plan de dotación de equipos informáticos básicos y conexión en red para que los usuarios puedan acceder a la información y relacionarse con otros centros, así como de lectores y reproductores de microformas y de puntos de consulta de documentos en soporte sonoro y audiovisual.
- ▶ Explotar fuentes de financiación externa, tal como el patrocinio de empresas privadas a través de deducciones fiscales y reconocimiento social, para lograr la creación y/o mejora de las infraestructuras y equipamientos.

INDICADORES DE CONTROL

- Número de bibliotecas en funcionamiento en los municipios de más de 5.000 habitantes. Nivel deseable: mínimo 1.
- Número de programas de mejora de bibliotecas, archivos y centros de documentación ejecutados en cada municipio. Nivel deseable: mínimo 2.
- Creación de la Biblioteca Regional de Canarias, así como de los archivos centrales de las administraciones públicas y el Archivo General de Canarias.
- Elaboración del plan de dotación de equipos informáticos básicos y conexión en red, así como de lectores y reproductores de microformas y de puntos de consulta de documentos en soporte sonoro y audiovisual.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Gobierno central (9)	9	
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Fundación ONCE	▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las entidades financieras	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
5	1	4	2	3	1	5	1	5	1	3,5	1,25	3	1,25	4	2		3		3

Potenciar y modernizar los servicios bibliotecarios y archivísticos, facilitando el acceso de los usuarios a la información disponible en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

La libertad de información, regulada por ley, ofrece al ciudadano el derecho a acceder a la información sobre los asuntos públicos y también sobre aquellas informaciones útiles para hacer valer sus derechos cívicos. Es más, este derecho no puede depender de los medios económicos, del nivel de formación de los usuarios o de su estado (e.g., discapacitados, enfermos, parados, etc.). En esta sociedad de la información uno de sus elementos básicos es el establecimiento de un servicio global de información y asesoramiento, por lo que las bibliotecas y archivos constituyen los pilares necesarios para su organización, a pesar de que España es uno de los países europeos que carece de un planteamiento global, incluso aunque en el ámbito internacional la UNESCO haya jugado un papel importante para promover el desarrollo de políticas relativas a la información. Por ello, las bibliotecas, archivos y centros de documentación deben facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y asumir, dentro del sistema educativo, la responsabilidad que les corresponde para elevar los niveles globales de alfabetización y reducir las distancias culturales entre grupos de población. Así, la potenciación y modernización de los servicios bibliotecarios y archivísticos debe responder a las distintas demandas que los usuarios, bien sean investigadores, profesionales, docentes, alumnos o usuarios en general desean, facilitándoles el acceso a la información y el dominio del espacio bibliotecario y de las herramientas básicas para que la informatización de los servicios no sea obstáculo alguno para el conocimiento y la información. En este sentido, se debe aprovechar la oportunidad que brinda la Viceconsejería de Cultura y Deportes, a través del programa Bibliotecas 2000, que ofrece un sistema integrado de gestión bibliotecaria, el acceso a las autopistas de la información y la instalación gratuita de salas multimediales.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Ofrecer sesiones informativas semanales en las bibliotecas, archivos y centros de documentación a grupos reducidos de usuarios para facilitar a los mismos el dominio del espacio bibliotecario y mostrarles las herramientas fundamentales para localizar la información que necesitan.
- ▶ Aplicar la tecnología de la información a los procesos de solicitud de documentos, reproducciones, préstamos, etc. para facilitar el acceso a la información disponible en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.
- ▶ Proporcionar a los usuarios información específica sobre bibliografía que sea de su interés a través de los profesionales especializados, tanto en las salas de consultas como por medio de carta, correo electrónico, fax, etc.
- ▶ Potenciar un servicio especial de orientación al usuario sobre la bibliografía que necesita para la realización de investigaciones, estudios, trabajos, etc., asumiendo el lector los costes de fotocopias, impresiones de bases de datos, etc.
- ▶ Impulsar el servicio de reprografía y escaneado de acuerdo con la normativa de las bibliotecas, archivos y centros de documentación para garantizar la reproducción controlada de manuales, documentos antiguos, periódicos, etc. y el derecho a la propiedad intelectual, y como medio de financiación adicional de dichas instituciones.
- ▶ Implantar, previo tratamiento de la información, una base de datos electrónica de documentos disponibles en las diferentes bibliotecas y ofrecer al usuario la posibilidad de recibir la información de dicha base que sea de su interés.
- ▶ Aumentar el número de fondos, potenciando las adquisiciones por otros medios que no sean la compra (e.g., donaciones, legados, etc.).
- ▶ Ofertar servicios de apoyo a los usuarios con dificultades visuales y psíquicas, evitando así que acudan a otras instituciones para acceder a los documentos y a la información disponible en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de bibliotecas, archivos y centros de documentación que ofrecen servicio especial de orientación al usuario. Nivel deseable: 100%.
- Porcentaje de bibliotecas, archivos y centros de documentación que aplican las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información bibliográfica. Nivel deseable: 100%.
- Disposición de recursos humanos y técnicos para proporcionar al usuario información específica sobre bibliografía de su interés.
- Implantación de una base de datos electrónica de documentos.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Fundación ONCE		▲	
Gobierno de Canarias (5)		5	
Organizaciones empresariales, en especial, las entidades financieras		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl		
4,5	1	4	2	4	1	5	1	5	1	4	1	3	2	4	1,5	2	3



EN toda comunidad, la conservación de los documentos archivísticos, dado su carácter de ejemplares únicos e irremplazables, debe ser un tema prioritario para las administraciones, ya que, junto con los fondos bibliográficos, manuscritos e impresos custodiados en las bibliotecas, constituyen el patrimonio documental y bibliográfico de esa comunidad. Sin embargo, parece que la utilización y la conservación sean objetivos incompatibles, ya que el uso continuado determina el deterioro inevitable de este tipo de materiales. No obstante, la aplicación de las nuevas tecnologías a la preservación y conservación es un importantísimo avance en esta materia, ya que a través de la microfilmación y digitalización de los fondos se garantiza la accesibilidad y la utilización, sin que suponga un deterioro del documento. Esta opción supone actualmente en nuestra comunidad una alternativa costosa y de baja calidad, debido a que la digitalización de los fondos está siendo realizada por empresas no localizadas en Gran Canaria, con el consecuente aumento de los costes y la merma de la calidad por el proceso de escaneado al que se somete a los fondos. Además, también debe considerarse que no solo los documentos escritos conforman el patrimonio bibliográfico y documental de la isla, sino que deben contemplarse los fondos documentales en soportes audiovisuales, vídeos, cassetes, etc. que, por ahora, no están teniendo el tratamiento apropiado en cuanto a conservación y preservación. Por otro lado, nuestro patrimonio está en grave peligro, no solo el depositado en instituciones públicas sino también el perteneciente a las privadas y/o a la Iglesia, por la falta de inversión en su preservación y conservación, por la escasa voluntad política de potenciar la coordinación y cooperación de las distintas administraciones en esta materia, y por la carencia de un marco legislativo básico y actualizado sobre patrimonio bibliográfico. Además, conviene recordar la existencia de programas nacionales e internacionales que promueven y normalizan las actividades de preservación y conservación de bibliotecas y archivos, por lo que es necesario, pues, adoptar medidas preventivas que, unidas a las de conservación y restauración, salvaguarden la memoria de Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Impulsar** el estudio para actualizar y aprobar la Ley del Patrimonio Bibliográfico de Canarias, así como reglamentar y hacer cumplir la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.
- ▶ **Potenciar** la Biblioteca de Gran Canaria y el Archivo General como instrumentos de conservación y preservación del patrimonio bibliográfico y documental de la isla y como centros de consulta e investigación científica de carácter universal.
- ▶ **Diseñar** el mapa de bibliotecas, archivos y centros de documentación de Gran Canaria para identificar la tipología, inventariar los fondos bibliográficos y documentales en las distintas organizaciones de la isla, así como los datos de preservación de dichos fondos.
- ▶ **Aplicar** la normativa bibliográfica y documental que debe regir en Gran Canaria, según las directrices establecidas en el ámbito nacional y con el asesoramiento de una comisión en la cual se encuentren representadas las diferentes tipologías de bibliotecas y archivos de la isla.
- ▶ **Promover** la continuidad de la elaboración del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico y potenciar el inicio de la confección del catálogo colectivo del patrimonio documental, a través de la informatización y digitalización.
- ▶ **Recopilar** la documentación relativa a Gran Canaria que se encuentre fuera de la isla, así como potenciar la adquisición de bibliotecas y archivos privados que albergan documentos importantes.
- ▶ **Fomentar** la conservación de fondos mediante la utilización de los avances tecnológicos y preparar un equipo de restauradores de papel, encuadernadores artesanos, etc. que permita la recuperación de la documentación que se encuentra en peor estado de conservación.
- ▶ **Favorecer** el patrocinio de empresas para la conversión en información codificada de los documentos escritos en papel, especialmente los pertenecientes a las instituciones privadas y a la Iglesia, así como impulsar la creación de empresas que aborden proyectos de digitalización y de creación y conservación de fondos documentales en soportes audiovisuales, vídeos, cassetes, CD, multimedia, etc.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de bibliotecas, archivos y centros de documentación públicos y privados en los que se ha identificado la tipología, inventariado los fondos y evaluado sus necesidades de restauración. Nivel deseable: 100%.
- **Aumento** porcentual del número de ejemplares digitalizados. Nivel deseable: mínimo 20%.
- **Realización** del estudio sobre la Ley del Patrimonio Bibliográfico de Canarias.
- **Desarrollo** del mapa de bibliotecas, archivos y centros de documentación de Gran Canaria.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
El Museo Canario	▲	
Gobierno central (9)	9	
Iglesia Católica	▲	
Gabinete Literario	▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las entidades financieras	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	▲	

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1	4	1,25	3	1,25	5	1	5	1,25	4	1	3	1	4	2	4		4	

EL patrimonio bibliográfico y documental de Gran Canaria se está perdiendo tanto por su estado de conservación como por la fragmentación del mismo en las diferentes bibliotecas y archivos públicos y/o privados que lo gestionan. Además, cada vez es menor el conocimiento que la sociedad tiene sobre la existencia de fondos, documentos, cartas, manuscritos, etc. que conforman y atesoran los valores culturales, el acervo, las tradiciones y la evolución de un pueblo, los cuales constituyen aspectos fundamentales de la historia de la identidad grancanaria. Este desconocimiento generalizado se agrava en las nuevas generaciones, ya que la vía intergeneracional no es suficiente para garantizar la transmisión de nuestra cultura, por lo que la aportación de las diferentes instituciones públicas se hace imprescindible en todos los niveles educativos. En este sentido, es necesario que se fomente la difusión de nuestra historia a través del patrimonio bibliográfico y documental de la isla y de las instituciones que velan por su conservación, vinculándolo estrechamente al conocimiento del patrimonio histórico general.

Por otro lado, el patrimonio bibliográfico y documental de Gran Canaria puede convertirse en un atractivo más para las personas interesadas en nuestro territorio, identidad, cultura y tradiciones, bien sean investigadores en materias relacionadas con dicho patrimonio o bien personas que deseen conocer nuestra realidad. Desde este punto de vista, la difusión se convierte tanto en un medio de conocimiento para los residentes de la isla como de proyección exterior de la misma.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear un gabinete de difusión del patrimonio bibliográfico y documental encargado, por un lado, de divulgar el significado y la importancia de dicho patrimonio a través de campañas publicitarias, reuniones de grupos, conferencias escolares y universitarias, etc. y, por otro, de coordinar y potenciar la colaboración de las instituciones para la difusión del mismo.
- ▶ **F**omentar las exposiciones periódicas de las novedades incorporadas a las bibliotecas y archivos, potenciando tanto las visitas colectivas a dichos centros como la divulgación itinerante por bibliotecas y colegios públicos y a través de los medios de comunicación.
- ▶ **P**otenciar la colaboración con exposiciones organizadas por otras bibliotecas, archivos, museos, entidades u organismos, impulsando tanto la cesión de los documentos de los centros grancanarios como las visitas de otras exposiciones a nuestro territorio.
- ▶ **I**mpulsar las ediciones electrónicas del patrimonio bibliográfico y documental de la isla, financiando tales proyectos y promoviendo que las legislaciones nacionales de propiedad intelectual recojan la posibilidad de que dichas publicaciones puedan reproducirse con fines educativos y de investigación.
- ▶ **I**ncentar el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la isla, fomentando la realización de trabajos sobre fondos bibliográficos y documentales y facilitando su publicación a través de subvenciones, patrocinio, apoyo a la edición, etc.
- ▶ **C**elebrar jornadas bibliotecarias y archiveras nacionales para intercambiar experiencias, actualizar conocimientos, analizar cómo otras bibliotecas y archivos se plantean su imagen y la proyección exterior, etc., de tal forma que nuestras bibliotecas y archivos se conviertan en punto de referencia nacional e internacional.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de exposiciones itinerantes por colegios públicos, instituciones relacionadas, etc. Nivel deseable: mínimo 1 por cuatrimestre.
- **P**orcentaje de trabajos relevantes realizados sobre el patrimonio bibliográfico y documental de Gran Canaria que han sido publicados. Nivel deseable: 100%.
- **I**nclusión explícita de acciones vinculadas con la difusión del patrimonio bibliográfico y documental en los distintos planes de recuperación, conservación y difusión del patrimonio histórico.
- **D**iseño y puesta en funcionamiento de un plan de difusión del patrimonio bibliográfico y documental en los distintos niveles educativos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
El Museo Canario		▲	
Gabinete Literario		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1,25	3	1,25	4,5	1	4,5	1	4	1	3	0,25	4	1,25	2			3

Fomentar la utilización de los consorcios entre las diferentes bibliotecas, archivos y centros de documentación de la isla.

Las relaciones entre las diferentes bibliotecas, archivos y centros de documentación ponen de manifiesto que la cooperación puede aportar resultados que estas instituciones por sí solas no podrían conseguir, ya que los cambios económicos y sociales que configuran la llamada sociedad de la información comportan la globalización de las actividades de todas las instituciones, incluidas las bibliotecas, archivos y centros de documentación. En este sentido, en otras comunidades españolas, el trabajo en consorcio de estas organizaciones ha permitido que sean más visibles para la comunidad de usuarios y para la Administración, y por tanto, el valor que se les concede ha aumentado. Además, la aceleración de los cambios tecnológicos y sociales configuran un entorno cambiante y complejo, lo que no solo exige una adaptación tecnológica de las bibliotecas, archivos y centros de documentación, sino la reorganización interna y la creación de nuevos servicios que, unido a la necesidad de que las bibliotecas, archivos y centros de documentación mantengan las colecciones impresas y al mismo tiempo adquieran recursos electrónicos con presupuestos decrecientes, hacen de los consorcios un medio imprescindible de cooperación y de aprovechamiento de recursos. A su vez, con los consorcios se puede intentar solucionar la desconexión existente entre las diferentes bibliotecas, archivos y centros de documentación de la isla, tal y como se está poniendo de manifiesto con los programas de cooperación entre la biblioteca de la ULPGC y las especializadas para la creación de un catálogo colectivo, facilitado por la utilización de las nuevas tecnologías. En este sentido, se debe potenciar la utilización de los consorcios entre las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear un consorcio entre las bibliotecas, archivos y centros de documentación de la isla, representado en una oficina localizada en la Biblioteca de Gran Canaria, que defina los programas de actuación, realice un seguimiento de los mismos y evalúe su cumplimiento, potenciando, al mismo tiempo, la puesta en funcionamiento de nuevas actividades (e.g., compras conjuntas de equipamientos y/o fondos, formación, *benchmarking*, programas de animación a la lectura, etc.).
- ▶ **D**otar de presupuesto propio y personal experto a la oficina del consorcio, al margen de los presupuestos de cada institución del consorcio.
- ▶ **F**acilitar el intercambio y cesión temporal de recursos entre bibliotecas, archivos y centros de documentación (e.g., información, manuales, documentos, catálogos, etc.) a través del uso de las tecnologías de la información.
- ▶ **C**olaborar con las bibliotecas, centros de documentación y archivos universitarios y otros especializados y con fondos patrimoniales de interés público, creando un catálogo colectivo que facilite el acceso a la información y la incorporación de catálogos de bibliotecas, centros de documentación y archivos que no forman parte del consorcio.
- ▶ **E**laborar un proyecto sobre la biblioteca digital de Gran Canaria, de tal forma que se contrate conjuntamente un núcleo horizontal e interdisciplinar de base de datos y revistas electrónicas.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodo temporal para la creación del consorcio de bibliotecas, archivos y centros de documentación en la isla de Gran Canaria. Nivel deseable: 4 años.
- **P**orcentaje de bibliotecas, archivos y centros de documentación que se han adscrito al consorcio. Nivel deseable: mínimo 50%.
- **E**stablecimiento del reglamento de préstamos interbibliotecarios entre las instituciones del consorcio.
- **D**esarrollo del proyecto de biblioteca digital de Gran Canaria.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (5)		5	
Organizaciones empresariales, en especial, las entidades financieras		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	
Otras entidades con servicio bibliotecario, archivos o centros de documentación		▲	

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	1	4	2	4	1,25	4	2	4	2	4	1,25	3	1,25	3	1	1			3	

6.9

AUDIOVISUALES





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y consolidar las capacidades industriales y culturales del sector audiovisual.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 01

Ordenar las competencias y el apoyo institucional de las distintas administraciones para el desarrollo del sector audiovisual y regularlo mediante normativas específicas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 02

Realizar estudios que identifiquen la realidad, carencias y posibilidades del sector audiovisual en Gran Canaria y permitan obtener indicadores para analizar su desarrollo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 03

Fomentar la formación en relación directa con las necesidades, desde el punto de vista industrial y cultural, del sector audiovisual.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 04

Recuperar, conservar y difundir el patrimonio audiovisual de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 05

Crear y regular vías de apoyo y financiación a la creación, producción y difusión del audiovisual, como sector cultural estratégico, en todos sus soportes.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 06

Aleentar el desarrollo de rodajes nacionales e internacionales en la isla.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 07

Potenciar eventos que promuevan y sirvan de difusión del sector (festivales, mercados, encuentros, etc.).

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.9 / 08

Impulsar subsectores con gran proyección de futuro, como, por ejemplo, multimedia, animación, documentalismo científico, etc.

Ordenar las competencias y el apoyo institucional de las distintas administraciones para el desarrollo del sector audiovisual y regularlo mediante normativas específicas.

La dispersión de actuaciones en los distintos ámbitos de la Administración en Gran Canaria es reflejo de la duplicidad y debilidad de los organismos encargados de acometerlas, lo que supone una mala utilización de recursos y una incertidumbre para los administrados. Las actuaciones de apoyo al sector audiovisual por parte de la Administración no son regulares, ni en los presupuestos asignados ni en sus objetivos y temporalidad. Una definición normativa, que trace los principios generales de actuación, y la centralización de competencias, descentralizadas a su vez territorialmente, harían posible una actuación más eficaz y una mayor seguridad para los operadores respecto a la Administración. Esto debería facilitar que los proyectos viables, las empresas sólidas y la asociación empresarial fuesen apoyados para cumplir los objetivos de calidad y beneficio. Desde el punto de vista cultural, debería facilitarnos una mejor evaluación de los recursos empleados en el sector audiovisual y de su incidencia en la promoción de la cultura y la continuidad en el trabajo de los creadores. La coordinación de esfuerzos entre las administraciones de cultura, turismo, industria y presidencia (totalmente dispersas en los últimos años), en el ámbito autonómico e insular, ofrece un gran potencial de actuación en el sector, siempre que se asuma una propuesta planificada de intervención que anime a las empresas y los distintos agentes sociales a conseguir también los objetivos perseguidos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Revisar y modificar el actual marco de competencias entre los distintos niveles de la Administración Pública respecto al sector audiovisual.
- ▶ Reexaminar las normativas existentes y establecer otras reguladoras que contemplen el audiovisual como patrimonio y sector cultural estratégico, y que tracen los principios generales para su promoción industrial y cultural.
- ▶ Crear el Instituto del Audiovisual, un órgano descentralizado dependiente del Gobierno de Canarias, con amplias competencias y autonomía, que sirva de coordinador entre las distintas administraciones y ámbitos territoriales en materia de conservación, apoyo, promoción, formación, etc.
- ▶ Crear el Consejo del Audiovisual, un órgano que garantice el cumplimiento, por parte de las difusoras, de principios como la pluralidad, la protección de la infancia, etc., y de las regulaciones sobre publicidad, porcentajes de programación, etc., de acuerdo con las distintas directivas y comunicaciones de la Unión Europea.
- ▶ Potenciar el desarrollo de las asociaciones profesionales y el contacto permanente con la Administración para desarrollar diversas iniciativas, como el apoyo plurianual a la producción y el fomento de convenios entre productoras y difusoras.
- ▶ Garantizar normativamente en las televisiones públicas la programación de producciones locales independientes de carácter municipal, insular y regional.

INDICADORES DE CONTROL

- Participación de las consejerías del Gobierno de Canarias implicadas en la revisión y promulgación de una nueva normativa de promoción del audiovisual en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Nivel deseable: 100%.
- Participación de las empresas de producción y difusión en las asociaciones profesionales en el periodo 2000-2003. Nivel deseable: 100%.
- Creación y puesta en funcionamiento del Instituto del Audiovisual.
- Creación y puesta en funcionamiento del Consejo del Audiovisual.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (1, 5, 6, 9)		1, 5, 6, 9	5
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales			
Televisión Autónoma de Canarias			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
5	1	4,5	1	4	1,25	5	↑	5	0,25	3	1	2	2	4,5	2	1		2	

Realizar estudios que identifiquen la realidad, carencias y posibilidades del sector audiovisual en Gran Canaria y permitan obtener indicadores para analizar su desarrollo.

LOS estudios son imprescindibles para la planificación, la toma de decisiones y la verificación del cumplimiento de los objetivos trazados. El conocimiento del sector supondría para la Administración la posibilidad de definir sus intervenciones y evitar la dispersión y duplicidad que las ha caracterizado en los últimos años, con lo que se apoya el desarrollo de empresas y proyectos competitivos y se trata de evitar las iniciativas carentes de viabilidad y calidad. También haría posible el contraste con otros modelos y la constatación de su viabilidad económica, además de la meramente cultural. A las asociaciones profesionales y empresas les permitiría identificar las oportunidades y tener una perspectiva más realista del sector que representan, en relación con los indicadores nacionales e internacionales.

En definitiva, se trata de emprender análisis de gran utilidad desde el punto de vista económico, que deben realizarse de forma continua a lo largo del periodo 2000 a 2006, y que han de considerarse como referencia para la toma de decisiones de las empresas locales (e.g., coproducciones o fusiones) y también de la Administración. Desde el punto de vista cultural, proporcionarían indicadores acerca de la capacidad de producción, las tendencias e intercambios con el entorno y la incidencia insular de las grandes industrias de exportación de contenidos, así como del modo en que se relacionan con las diversas formas de expresión y creación de la identidad social y cultural en Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**nalizar la producción, exhibición, distribución y difusión, cuantificando empresas, recursos humanos y materiales, volumen de negocio, etc.
- ▶ **A**nalizar la explotación de producciones locales recientes (1995 y posteriores): recaudación y ventanas en que se han difundido, presencia en festivales, mercados, premios, etc.
- ▶ **O**bservar los porcentajes de emisión de programación local en las televisiones de Gran Canaria, indicando las de producción independiente a las difusoras.
- ▶ **E**studiar la evolución de la creación de empleo y los recursos utilizados en el desarrollo de las producciones realizadas en Gran Canaria.
- ▶ **I**ntestiguar sociológicamente los hábitos de los espectadores, así como su valoración de las obras producidas en Canarias, y poner en marcha una publicación periódica de análisis, información y opinión acerca del audiovisual en nuestra isla.
- ▶ **D**eterminar la procedencia, dimensión, recursos utilizados, temporalidad (calendario y duración) y repetición (fidelidad) de las productoras que han realizado rodajes en Canarias desde el año 1995.
- ▶ **L**levar a cabo un estudio sobre el nivel de satisfacción de las productoras externas, obteniendo datos de nuestras debilidades y fortalezas para definir nuestra oferta.
- ▶ **E**studiar comparativamente otros modelos e iniciativas nacionales e internacionales de intervención pública y privada, y de organización del audiovisual.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de estudios anuales de contenido analítico y estadístico que contribuyan a una descripción cuantitativa del sector. Nivel deseable: mínimo 1.
- **N**úmero de estudios anuales de análisis comparado de la evolución del sector en Gran Canaria respecto a los ámbitos nacional e internacional. Nivel deseable: mínimo 1.
- **P**ublicación de estudios de hábitos culturales de la población en Gran Canaria.
- **P**uesta en marcha de una publicación periódica (cada cuatro o seis meses) de análisis, información y opinión acerca del sector en nuestra isla en relación con las tendencias nacionales e internacionales.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Instituto del Audiovisual (si es creado)		▲	●
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (1, 5, 6, 9)		5, 6, 9	5
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales			
Gobierno central (9)			
Gobierno europeo			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	4	0,5	3,5	2,25	4,5	1	5	1	4	1,5	2	2	3	1,25	1			2

Fomentar la formación en relación directa con las necesidades, desde el punto de vista industrial y cultural, del sector audiovisual.

La enseñanza del audiovisual se ha ido implantando de una manera muy parcial y con un reciclaje no siempre acertado del profesorado, lo que ha ocasionado que no se haya alcanzado en Gran Canaria el nivel de otras materias culturales, como la literatura, pintura, música, etc., ni por supuesto de las materias científicas. Se suele conceder al cine un papel anecdótico que no se corresponde con su importancia ni desde el punto de vista histórico ni por su incidencia en la comunicación y el ocio, factores que lo convierten hoy en el espectáculo por antonomasia; la evolución y riqueza de sus aportaciones lo señalan también como el arte que mejor ha definido el siglo XX.

En general, la enseñanza reglada en Gran Canaria da una respuesta insuficiente a la necesidad de formación para la industria audiovisual, se aleja de los requerimientos del mercado y no proporciona los recursos apropiados para la formación de técnicos y creadores, que debe ser paralela a la innovación en tecnología y lenguaje y a la transmisión de experiencias prácticas, especialmente en el caso de los soportes digitales. Es necesario proporcionar dichos recursos para el conocimiento más especializado en el campo profesional y en el mundo de la creación. Hasta ahora la ULPGC parece haber abordado este sector solo en el campo de la ingeniería o, muy lateralmente, en el de la historia. Por otra parte, los cursos especializados y talleres que se han impartido en diversas instituciones no han tenido, en general, la suficiente regularidad, extensión y dotación de medios. La actuación planificada en el campo de la formación audiovisual es necesaria para la comprensión de los fundamentos de la comunicación en nuestros días y para el desarrollo industrial y cultural del audiovisual.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Incluir la enseñanza del cine y el audiovisual en la formación reglada desde los estudios primarios, desarrollando sus aportaciones a la historia del arte, la comunicación y la industria del entretenimiento.
- ▶ Vincular las actuaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria Politécnico de Las Palmas (imagen y sonido) con empresas y asociaciones, actualizando los planes de estudios y conocimientos de su profesorado y ofreciendo prácticas tuteladas a los alumnos.
- ▶ Ofrecer cursos de carácter técnico-artístico especializados, con dotación suficiente e impartidos por profesionales de prestigio a través del Cabildo de Gran Canaria, en colaboración con otras instituciones y en sintonía con el programa Media Plus de la UE.
- ▶ Alentar la investigación y difusión, por parte de las instancias universitarias, de materias relacionadas con el audiovisual y crear un máster en la ULPGC (clases presenciales y a través de Internet) de dirección y producción de proyectos audiovisuales y multimedia para posgraduados.
- ▶ Ofertar mediatecas y archivos accesibles y bien dotados para la consulta e investigación de materiales audiovisuales, y promover la formación en archivos, conservación, proyeccionismo, etc.
- ▶ Establecer una política estable y rigurosa de concesión de becas de estudio, investigación y bolsas de viaje en el campo de la creación audiovisual.
- ▶ Formar permanentemente a los gestores de la Administración en el sector y fomentar su contacto con instituciones, organismos y mercados nacionales e internacionales, así como su conocimiento de idiomas.
- ▶ Apoyar a las asociaciones profesionales y empresas para que ofrezcan formación profesional permanente, especialmente en el desarrollo de proyectos, producción, posproducción, multimedia, comercialización e idiomas.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de alumnos con la formación profesional finalizada que realizan prácticas tuteladas en empresas. Nivel deseable: mínimo 90%.
- Número de talleres anuales de carácter técnico-artístico realizados en función de las carencias detectadas. Nivel deseable: mínimo 5.
- Puesta en marcha de un máster en dirección y producción de proyectos audiovisuales y multimedia por parte de la ULPGC.
- Realización de una política estable y suficiente de concesión de becas de formación para la creación audiovisual.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Instituto del Audiovisual (si es creado)	▲	●
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales	▲	
Gobierno europeo	▲	
Gobierno central (9)		
Instituto de Enseñanza Secundaria Politécnico de Las Palmas		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl
5	1	5	2	4	1,25	5	1	5	1	4	1,25	3	2	5	1	2			3

ACTUALMENTE, Filmoteca Canaria, el organismo responsable del patrimonio audiovisual en Canarias, tiene una escasa dotación, infraestructuras y planificación, tanto en lo que se refiere a la investigación, rescate y conservación de materiales filmicos como a la difusión. Sus funciones se hallan repartidas entre las dos islas capitalinas, de modo que el departamento responsable de conservación y archivos se encuentra en Tenerife y el de programación y difusión, en Gran Canaria, con poco presupuesto y falta de suficiente personal cualificado. Hoy, más de diez años después de su creación, no dispone de unos archivos seguros y bien organizados ni de una documentación accesible. Sin embargo, se desarrollan iniciativas, como el catálogo general de cine canario, la adquisición de diversos materiales filmicos o la programación habitual de películas. Filmoteca Canaria debe renovarse y dotarse adecuadamente para cumplir las funciones que la sociedad canaria y el respeto a nuestra historia demandan; esta renovación no se refiere solo a su dotación económica, sino que requiere un esfuerzo de gestión e imagen que mejore su comunicación corporativa y sus relaciones y contactos (interiores y exteriores) para lograr prestigio en sus actuaciones, en la sociedad grancanaria y entre las instituciones homólogas, nacionales e internacionales.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Integrar a la Filmoteca Canaria en el Instituto del Audiovisual y dotarla de sede estable en Gran Canaria, medios de conservación y documentación, sala de proyecciones, mediateca y personal cualificado.
- ▶ Realizar una evaluación anual de la calidad y accesibilidad de los servicios ofertados, cuantificando las actividades y servicios y realizando análisis cualitativos con encuestas de satisfacción a los usuarios.
- ▶ Promocionar la investigación, en colaboración con la ULPGC, de los materiales audiovisuales realizados en Canarias y por autores canarios en el exterior; y hacer campañas de rescate y valoración del patrimonio cinematográfico de Gran Canaria.
- ▶ Establecer acuerdos de colaboración con filmotecas nacionales e internacionales para la difusión de ciclos, exposiciones, encuentros, política de archivos, conservación y restauración, etc.
- ▶ Realizar, de forma estable, circuitos itinerantes de exhibición en toda Canarias de materiales fundamentales de la historia del cine.
- ▶ Promover y editar publicaciones relacionadas con el audiovisual de interés para Canarias y la cinematografía en general.
- ▶ Fomentar en Gran Canaria encuentros de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF) y similares, y colaborar en las iniciativas relacionadas con el audiovisual que se produzcan en la isla (festivales, encuentros, formación, etc.).

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de obras con documentación suficiente que son incluidas antes de 2002 en el catálogo de cine canario (periodo de cobertura: desde los orígenes hasta 2000). Nivel deseable: 100%.
- Porcentaje de obras de interés filmico restauradas, con copia en los archivos de Filmoteca Canaria, respecto a las rescatadas. Nivel deseable: 100%.
- Dotación a Filmoteca Canaria de una sede estable en Gran Canaria, con recursos suficientes para el desarrollo de su trabajo con calidad y accesibilidad en los servicios ofertados.
- Investigación documentada, por parte de la ULPGC u otros organismos y personas físicas, en patrimonio audiovisual y rescate de materiales perdidos.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Instituto del Audiovisual (si es creado)		▲	●
Filmoteca Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Empresas vinculadas al sector		▲	
Filmoteca Española			
Gobierno europeo			
Televisión Autónoma de Canarias			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1,25	4	1,25	3	2	5	1	5	1	4	2	3	1	3	1	2			3

AUNQUE se trate de buscar siempre la viabilidad y la rentabilidad de los proyectos, en un mercado poco desarrollado y con una competencia exterior abrumadora, como es el audiovisual, el apoyo institucional es imprescindible para la realización de algunos productos, como puede ser la ficción cinematográfica, la videocreación, los documentales y, para fomentar el desarrollo de empresas en una actividad de alto riesgo. Esta excepción cultural es importante también en la formación de los creadores y, en cualquier caso, necesaria para mantener una producción estable que comunique, desde el punto de vista cultural, la creatividad y capacidad expresiva de una comunidad como la nuestra que, como el resto del Estado y la Unión Europea, convive con la gran capacidad competitiva y dominio de los diferentes mercados de productos externos, especialmente estadounidenses.

Teniendo en cuenta la posición geográfica de Gran Canaria y la lejanía de los mercados europeos y latinoamericanos, es importante apoyar la distribución y comercialización de estos productos y acercar los creadores locales a los ámbitos donde puedan mostrar sus obras, lo que supone también contrastar y mejorar sus técnicas y la universalidad de su trabajo.

Para todo ello es necesario identificar los objetivos e intervenir donde las carencias (la atomización de empresas, el pobre desarrollo de proyectos, la ausencia de producción estable y la dificultosa distribución exterior) pueden ser más evidentes o donde la distancia y el centralismo informativo impidan el reconocimiento de las obras y la difusión de las manifestaciones audiovisuales propias.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**onstituir una comisión asesora compuesta por expertos independientes y de carácter renovable que evalúe los proyectos y la trayectoria de las empresas en las distintas convocatorias de apoyo.
- ▶ **O**fertar ayudas a la producción, anuales y con cuantía suficiente, mediante la aplicación de un modelo automático que prime la eficiencia en la comercialización y explotación de obras canarias.
- ▶ **O**frecer ayudas a las empresas productoras en la fase de desarrollo de proyectos para determinar su viabilidad, rentabilidad y posibilidades comerciales, de tal manera que puedan apoyar el trabajo de los guionistas y creadores.
- ▶ **C**onvocar encuentros para el asesoramiento en el desarrollo de guiones, seleccionados por la comisión asesora, con expertos de prestigio, con grupos bien definidos y un calendario de varias reuniones anuales.
- ▶ **D**iseñar ayudas a la comercialización y asistencia a mercados del audiovisual, para producciones realizadas y para la búsqueda de financiación de proyectos, y colaborar en la edición de catálogos de promoción y distribución de producciones canarias, previa planificación de un plan de marketing adecuado.
- ▶ **H**abilitar la Reserva para Inversiones en Canarias para la financiación de producciones audiovisuales y facilitar los patrocinios para la financiación de la producción a través de incentivos fiscales.
- ▶ **A**lentar una política de adquisición de obras locales por la Televisión Autónoma de Canarias (TVAC) y facilitar la concesión de créditos blandos a las televisiones interesadas en la adquisición de programación local, a través de la creación de un fondo de garantías, evitando la tendencia a la creación de productoras ligadas a las cadenas de televisión.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de proyectos con aportaciones financieras de la Administración respecto al número de proyectos presentados anualmente. Nivel deseable: mínimo 50%.
- **P**orcentaje de los proyectos apoyados que llegan a alcanzar un recorrido comercial y/o de amplia difusión y reconocimiento (exportaciones, selección en muestras y festivales, premios, etc.). Nivel deseable: mínimo 50%.
- **M**ejora de las empresas en cuanto a capacidad de producción, utilización de nuevas tecnologías, recursos utilizados y facturación.
- **E**dición de catálogos de distribución competitivos, siempre que se cuente con producción suficiente para ello.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Instituto del Audiovisual (si es creado)		▲	●
Gobierno de Canarias (5, 6)		5, 6	5
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Entidades financieras		▲	
Televisión Autónoma de Canarias		▲	
Asociación Canaria de Empresas de Producción Audiovisual			

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI			
5	1	5	1	4	2,25	5	0,25	5	0	3	1	2	1	5	1	2	2

Las *film commissions* son organismos que actúan en distintas zonas y ciudades del mundo con el propósito fundamental de atraer rodajes audiovisuales ofertando unas condiciones apropiadas para su desarrollo. Esto incluye desde la riqueza de paisajes naturales hasta la facilidad en alojamiento y transporte, el apoyo en las localizaciones o los incentivos fiscales y descuentos en viajes. Su correcto funcionamiento exige una definición de su oferta, un personal cualificado que la gestione y una promoción exterior adecuada y constante, buscando los nichos de mercado más apropiados y los ámbitos de difusión más rentables.

La estabilidad en el desarrollo de rodajes de este tipo proporciona, además del gasto en sí en todas las partidas correspondientes de producción, la actividad de empresas auxiliares de servicios y el trabajo para diversos profesionales. Supone un intercambio en el cual el personal local aprende el saber hacer de los diversos visitantes y llega a adquirir un gran nivel de especialización que puede ser utilizado también en las producciones locales.

Gran Canaria reúne las condiciones apropiadas para ser receptora de rodajes y, de hecho, tiene una larga trayectoria en este sentido, a pesar de las pocas actuaciones que se han realizado para estabilizar y aumentar esa demanda mediante una oferta más atractiva y una gestión profesional. Hasta ahora el sol, el clima y la naturaleza e infraestructuras turísticas han sido los principales atractivos; sin embargo, no se han explotado de una manera estable y planificada como para que sirviesen de revulsivo al desarrollo del sector audiovisual. En la actualidad existe la Canarias Film Commission, dependiente de SATURNO, organismo autónomo del Gobierno de Canarias, y también está en marcha una *film commission* en Tenerife, ligada a su Cabildo. Recientemente se ha presentado la Gran Canaria Film Commission, vinculada al Patronato de Turismo del Cabildo de Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Dotar** adecuadamente a las *film commissions* de manera que cumplan con los objetivos de eficacia y eficiencia, que respeten una imagen exterior unificada de Canarias y que cuenten con una gestión descentralizada en cada una de las islas.
- ▶ **Analizar** mercados y productos para diseñar un adecuado plan de marketing y promoción exterior que incluya una guía de recursos lo más exhaustiva y manejable posible.
- ▶ **Estudiar** la viabilidad de otorgar incentivos fiscales y para el transporte, viajes, alojamiento e importación temporal de equipos de rodaje, y contemplar la posibilidad de usar la Zona Especial Canaria (ZEC) para eliminar trabas aduaneras.
- ▶ **Agilizar** y proporcionar información exhaustiva sobre trámites aduaneros y de importación temporal.
- ▶ **Facilitar** los permisos de rodaje (incluso en parajes protegidos, supervisados por Medio Ambiente), colaborar en la vigilancia y facilitar el rodaje con el cierre de calles, conexiones eléctricas, espacios acotados, etc.
- ▶ **Coordinar** las actuaciones entre los distintos territorios y administraciones para las localizaciones y apoyo al rodaje, así como para la utilización de oficinas y recursos propios, mejorando las relaciones públicas con las empresas foráneas.
- ▶ **Potenciar** las empresas auxiliares como las de alquileres, iluminación, repicajes, material fungible, vehículos, sonido, platós, pisos de rodaje, escenografía, etc., proporcionándoles ayudas para la adquisición de maquinaria.
- ▶ **Hacer** una evaluación permanente de los recursos locales utilizados y de la repercusión de las obras realizadas, así como una encuesta de satisfacción a las empresas foráneas que quedan en Gran Canaria.

INDICADORES DE CONTROL

- **Número** de largometrajes y series anuales rodados en Gran Canaria. Nivel deseable: mínimo 3 largometrajes y 3 series.
- **Porcentaje** de rodajes en Gran Canaria que han contado con participación de las empresas, equipamientos y técnicos locales. Nivel deseable: 100%.
- **Grado** de satisfacción de las empresas atendidas y número de ellas que vuelven a realizar rodajes en la isla.
- **Envergadura** y repercusión nacional e internacional de las producciones atendidas.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto del Audiovisual (si es creado)	▲	●
Patronato de Turismo de Gran Canaria	▲	●
SATURNO	▲	●
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Agencia Estatal de Administración Tributaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	5	1,25	3	1,25	5	1,25	4	2	4	1	3	2	5	1	2		3	

La promoción, difusión y comercialización son actividades necesarias para la vitalidad y conocimiento del audiovisual en las islas. El intercambio y conocimiento mutuo a través de encuentros, festivales, muestras y mercados contribuyen al desarrollo del audiovisual desde un punto de vista cultural e industrial, y cumplen el propósito de promoción exterior y proporcionan una oferta necesaria para la dinamización de los espectadores y operadores locales. Además, sirven de escaparate de nuestra oferta para la captación de rodajes, de acicate a la producción propia en la búsqueda de otros mercados, y de proyección de nuestro peculiar enclave como nudo de comunicaciones. La lejanía de los centros de producción y mercados hace más necesarios, si cabe, estos puntos de encuentro, que deben proporcionar un contacto habitual y un conocimiento del desarrollo y tendencias internacionales de la industria.

El progresivo avance de las comunicaciones, la calidad de nuestra oferta de alojamiento y turística, y el rigor y planificación de los proyectos pueden convertir a Gran Canaria en receptor habitual de profesionales y empresas; de hecho, ya existe una larga tradición de visitantes europeos. Además, existe la oportunidad y el interés solidario de convertirnos en difusores de la producción del continente africano como eslabón con los compradores europeos, papel que cumple en la actualidad Francia, y de estrechar más nuestras relaciones con Latinoamérica, cuya presencia más importante en Europa se desvía actualmente hacia Francia y hacia algunos festivales españoles como los de Huelva y Cádiz. Para todo ello es importante contar con la colaboración de las empresas de distribución de cine, difusoras de televisión y medios de comunicación en la divulgación de los eventos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**poyar los distintos festivales audiovisuales que se realizan en Gran Canaria (Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Encuentro de Cine de Maspalomas, Festival Internacional de Vídeo y Multimedia) y el mercado de producciones de cine y televisión llevadas a cabo en Canarias, que contribuya al desarrollo de la industria del audiovisual en la isla.
- ▶ **A**traer encuentros, simposios y programas de las asociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el audiovisual como Media Plus (programa europeo de desarrollo del audiovisual), FIAF (archivos filmicos), FAPAE (asociación de productores españoles), IMAGO (directores de fotografía europeos), AEHC (historiadores del cine), MIDIA (mercado de la industria audiovisual iberoamericana), etc.
- ▶ **P**rocurar la participación de distribuidoras de cine y difusoras de televisión, nacionales e internacionales, en los eventos programados, ofreciéndoles facilidades en desplazamiento y alojamiento, así como contrapartidas publicitarias.
- ▶ **E**valuar la calidad y el grado de participación, nacional e internacional, en los festivales y encuentros, así como la participación y el volumen de negocio de los screenings.
- ▶ **I**mplicar a la TVAC y las empresas y asociaciones profesionales locales en la financiación y organización de eventos en colaboración con la Administración y patrocinadores privados.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodicidad del Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, del Encuentro de Maspalomas y del Festival Internacional de Vídeo y Multimedia (Canarias Mediafest). Nivel deseable: anual, salvo para Canarias Mediafest que sería bienal.
- **N**úmero de encuentros anuales de asociaciones relacionadas con el audiovisual. Nivel deseable: mínimo 1.
- **C**alidad organizativa y proyección exterior de los eventos programados.
- **P**articipación plural en la organización de los eventos y actividades de congresos e integración de los participantes locales.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	●
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Instituto del Audiovisual (si es creado)	▲	●
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales	▲	
Organizaciones empresariales, en especial, las cadenas de televisión radicadas en Canarias	▲	
Asociación Canaria de Empresas Productoras Audiovisuales		
Gobierno central (9)		
Gobierno europeo		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI							
4,5	1,25	4	1,25	3	0	4	2	4	2	4	1	3	2	3	2,25	2	3

La apuesta decidida por sectores, como la animación, el documentalismo científico o el multimedia, puede suponer una iniciativa importante para la creación de empleo y la cualificación de profesionales y empresas en Gran Canaria. Se trata, por lo tanto, de una estrategia con la que se pretende enfatizar la innovación tecnológica, y que supone entender Canarias, más que como un mercado en sí misma, como una zona de trabajo de proyección global para la instalación de empresas de alto valor tecnológico y comunicativo. Para su logro, se ha de contar con el apoyo financiero de la Administración, a través de subvenciones o incentivos a la inversión.

La animación es un género con gran perspectiva de desarrollo, tiene una demanda creciente de productos y requiere de empresas especializadas con un número variable de trabajadores en función de los proyectos que se acometan. Es una actividad en la que la distancia de otros centros de producción y consumo no es un impedimento para su desarrollo. Lo mismo ocurre con la industria del multimedia, cuyas herramientas de producción se aplican progresivamente en la producción convencional. En cuanto al documentalismo científico, en el caso de Canarias existen unas fuertes bases para su desarrollo, al contar el archipiélago con organismos científicos de primer nivel como el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA), el Instituto Astrofísico de Canarias (IAC) o el Centro de Investigación Marina de Taliarte. Su avance es importante para la proyección de Canarias en el exterior como sociedad desarrollada e innovadora. Respecto a la industria del doblaje, habría que comprobar sus posibilidades tanto para el mercado en español como para el anglófono.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Elaborar** un proyecto piloto (escuela taller) de animación que cualifique profesionales a la par que realice producciones piloto con la finalidad de su venta al exterior.
- ▶ **Investigar** la posibilidad de realización de doblajes programando acciones piloto con empresas latinoamericanas, europeas y españolas (inglés-español y otros idiomas para DVD).
- ▶ **Utilizar** el modelo de capital-riesgo para el desarrollo de proyectos con las empresas locales ya asentadas en estos sectores (estudios de sonido, productoras audiovisuales) y ayudar a las empresas interesadas en la adquisición de equipamiento para el desarrollo de estos proyectos.
- ▶ **Realizar** un concurso de producción en colaboración con el INTA, el IAC y el Centro de Investigación Marina de Taliarte, etc., que incentive la presentación de proyectos de documentalismo científico relacionados con dichos organismos.
- ▶ **Crear** un parque industrial de tecnologías de la información y el audiovisual, que incentive el asentamiento de empresas e instituciones, tanto locales como nacionales e internacionales.
- ▶ **Potenciar** el desarrollo de proyectos que precisen apoyo multimedia en colaboración con diversas instituciones (escuela virtual, telemedicina, etc.).

INDICADORES DE CONTROL

- **Número** de empresas de animación en Gran Canaria que realizan y venden al menos una serie anual. Nivel deseable: mínimo 1.
- **Número** de proyectos multimedia ejecutados anualmente (*on line* y *off line*). Nivel deseable: mínimo 10.
- **Convocatoria** de un concurso de proyectos de documentalismo científico y multimedia en colaboración con diversos organismos científicos de Canarias.
- **Puesta** en marcha de iniciativas de escuela virtual y telemedicina en Gran Canaria.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto del Audiovisual (si es creado)	▲	●
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Gobierno europeo	▲	
Instituto Tecnológico de Canarias	▲	
Organizaciones empresariales	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	2,25	4	2	4	0,5	5	1,5	5	2,5	4	1,5	3	1	4	2	3		3	

6.10

GASTRONOMÍA Y VITIVINICULTURA





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Avivar la gastronomía autóctona grancanaria, así como impulsar la vitivinicultura.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.10 / 01

Recuperar y aumentar la producción de los elementos básicos de la gastronomía autóctona.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.10 / 02

Fomentar la formación sobre gastronomía grancanaria con fines de difusión cultural y aplicación profesional.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.10 / 03

Promocionar la gastronomía grancanaria con el objetivo de difundir su conocimiento, fomentar su práctica y favorecer su consumo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.10 / 04

Rescatar, mantener y desarrollar la vitivinicultura insular.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.10 / 05

Promocionar los vinos tanto de denominaciones de origen (Vinos de Gran Canaria y Vinos del Monte Lentiscal), como de bodegas no adscritas y de calidad reconocida, a fin de facilitar la viabilidad económica de las explotaciones.

La disponibilidad de los productos básicos de la cocina grancanaria es un requisito esencial para su existencia en la medida en que aquellos son condimentos necesarios de su quehacer y elementos simbólicos de su idiosincrasia.

Sin embargo, diversos factores concatenados han determinado que esta materia prima haya sufrido una reducción considerable en su producción. En primer lugar, los problemas estructurales del sector agrario, que determinan una limitada productividad y competitividad en una economía cada día más abierta; en segundo lugar, el flujo migratorio del campo a la ciudad, cuya consecuencia inmediata fue el abandono de las actividades agrarias y ganaderas tradicionales, situación abonada para la introducción de nuevos cultivos a un ritmo difícilmente asimilable por la identidad culinaria; en tercer lugar, las restricciones de pesca en caladeros marroquíes; y, por último, las presiones urbanísticas para recalificar terrenos cultivables.

Tenemos, por tanto, planteado un reto inicial: asegurar la producción de la materia prima autóctona, a veces, en auténtico peligro de extinción, como la chayota, la lechuga roja, el jaramago, el ñame y el frangollo, el cerdo negro, el pollo picantón, el pichón, la perdiz y la pardela, la fula, la vieja y la boga. Afortunadamente, las encomiables labores de investigación del Instituto Oceanográfico de Taliarte, las granjas del Cabildo y la Universidad buscan optimizar la producción, sobre la base de estudios científicos y la modernización de las explotaciones.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Crear** un laboratorio agrícola especializado en el estudio del comportamiento de las plantas de interés para la gastronomía grancanaria en condiciones diversas de clima y suelo.
- ▶ **Potenciar** la granja del Cabildo de Gran Canaria como vivero de plantas para la reproducción de hortalizas y frutales prototípicos.
- ▶ **Crear** diversos cultivos piloto y granjas experimentales para el fomento de nuevos productos necesarios para el desarrollo de la gastronomía grancanaria.
- ▶ **Establecer** bonificaciones fiscales durante dos años para las producciones de nueva creación o renovación de plantas de interés gastronómico.
- ▶ **Diseñar** un programa de subvenciones por primas a la producción, por compra de maquinaria e implantación de sistemas de riego para cultivos de interés autóctono y, sobre todo, en peligro de extinción.
- ▶ **Confeccionar** un programa especial de vigilancia cinética sobre la perdiz, las pardelas, los pichones de paloma y los conejos.
- ▶ **Conceder** becas de investigación para estudiar, por un lado, la introducción en piscifactorías de especies marinas esenciales para nuestra gastronomía, como la vieja y el cherne, y, por otro, la optimización de la producción de los elementos básicos de la cocina grancanaria.
- ▶ **Fomentar** piscifactorías de especies esenciales para nuestros platos como, por ejemplo, el bocinegro, el centollo y la fula.

INDICADORES DE CONTROL

- **Número** de becas de investigación concedidas anualmente para estudiar la introducción de especies marinas esenciales y la optimización de la producción de todo lo básico de la cocina grancanaria. Nivel deseable: 7.
- **Porcentaje** de especies esenciales (bocinegro, centollo y fula) para nuestros platos que se cultivan en piscifactorías establecidas en Gran Canaria. Nivel deseable: 25%.
- **Creación** de un laboratorio agrícola especializado en el estudio del cultivo de los productos de interés gastronómico en diversas condiciones de clima y suelo.
- **Diseño** y puesta en marcha de un programa de subvenciones dirigidas a los cultivos de productos fundamentales para la gastronomía grancanaria.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Caja Rural de Canarias		▲	
Gobierno de Canarias (4)		4	
La Caja de Canarias		▲	
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos			

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1,25	5	0,5	4	2	5	1	4	1,25	3	2,25	3	1,25	3,5	1				3

Promocionar la gastronomía grancanaria con el objetivo de difundir su conocimiento, fomentar su práctica y favorecer su consumo.

La promoción de la gastronomía grancanaria requiere, en primer lugar, la conservación de su identidad culinaria, cuyos fundamentos son la disponibilidad de sus materias primas esenciales y la práctica fidedigna de su elaboración a salvo de imposturas exógenas. En segundo lugar, exige el refuerzo de su oferta, aspecto en el que actualmente se observa un preocupante retroceso, tanto en las cartas de la potente red restauradora local como en el consumo doméstico.

Esta tradición gastronómica ha sufrido más de medio siglo de letargo debido a diversos factores. Por un lado, la mentada reducción de las frutas y hortalizas del país ha determinado una perniciosa inflación de precios con efecto inmediato en la consideración popular de su uso y consumo. Por otro lado, la propensión hacia dietas apresuradas, que comportan los nuevos estilos de vida urbanos. Por último, y no menos importante, las secuelas de una posmodernidad coquinaria que fuerza no solo la convivencia, en desventaja, con otras cocinas más a la moda ya citadas, sino la convergencia de costumbres donde lo nuevo y tecnológico de una época globalizadora afecta, incluso, a los últimos figones.

Sin embargo, hoy, esta tradición gastronómica resurge tímidamente sobre la base de la fuerte identificación cultural de los grancanarios hacia su culinaria que ha venido condicionada y, a su vez, ha facilitado el desarrollo de diversos fenómenos. En primer lugar, la reciente moda del turismo rural, que ofrece oportunidades evidentes para su recuperación y difusión. Y, en segundo lugar, el prestigio que están otorgándole los estudios realizados por expertos empeñados en rescatar y difundir remanentes de cultura popular gastronómica grancanaria o preocupados por el abandono de hábitos alimentarios mediterráneos, de propiedades terapéuticas y saludables.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **E**ditar guías gastronómicas con orientación divulgativa que contengan información sobre recetarios y casas de comidas y que estén dirigidas a la población grancanaria y al turista.
- ▶ **O**rganizar conferencias y jornadas culturales en torno a la cocina vernácula con especial incidencia en el rescate de aspectos en desuso o desaparición.
- ▶ **C**elebrar una fiesta gastronómica insular con concursos de elaboración de platos autóctonos y enyesques, en los que se premie tanto la fidelidad a la tradición como las aportaciones que faciliten el desarrollo de una nueva cocina grancanaria.
- ▶ **U**tilizar como puntos de encuentro permanentes de información y venta de productos autóctonos los mercadillos rurales o un parque temático.
- ▶ **E**stablecer una red de restauración reconocida oficialmente, cuyo posicionamiento radique en la cocina autóctona.
- ▶ **P**otenciar las denominaciones de origen como sellos distintivos de calidad, que puedan facilitar comunicaciones promocionales haciendo economías de escala.
- ▶ **R**ealizar, en forma de ferias, promociones institucionales de determinados productos, como quesos, embutidos y salsas.
- ▶ **C**rear una agencia de turismo rural que desarrolle actividades agroturísticas, reportando diversificación y aprovechamiento de sinergias entre el sector turístico y el agrario gracias al nexo cultural y gastronómico.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de conferencias y jornadas culturales anuales en torno a la cocina vernácula, cuya temática sea el rescate de aspectos en desuso o desaparición. Nivel deseable: 4.
- **C**uota de penetración de nuestra gastronomía en la restauración insular. Nivel deseable: 20%.
- **C**reación de un punto de encuentro permanente de información y venta de productos autóctonos, como mercadillo rural o parque temático.
- **E**dición de una guía gastronómica con orientación divulgativa dirigida a la población grancanaria y al turista que contenga información sobre recetarios y casas de comidas.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas			●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (9)		9	
Consejos reguladores de la denominación de origen			
Real Sociedad Económica de Amigos del País			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4,5	1	4,5	1,25	4	2	5	1	4,5	1	4	2	3	1,5	4	2	1			2	

AUNQUE la vitivinicultura grancanaria cayó en una crisis profunda después del siglo XVII, quedó un rescoldo de producción debido a las siguientes condiciones. En primer lugar, existe una fuerte tradición, que pervive en el medio rural, donde siempre se han encontrado productores con conocimientos técnicos sobre el cultivo y elaboración del vino. En segundo lugar, se dispone de unas condiciones naturales idóneas para mantener una extensa variedad de especies, gracias a la abundancia y bonanza de microclimas. Y, por último, no hay enfermedades importantes, como la filoxera, que puedan amenazar su mantenimiento.

No obstante, se hace necesaria una reconversión del sector capaz de superar problemas estructurales como el reducido tamaño de las parcelas y su acceso escarpado, la dispersión de la propiedad, el envejecimiento de las plantas y la atomización bodeguera. Así mismo, otros factores negativos son la fuerte presión urbanística, la cual podría forzar recalificaciones de terrenos, ciertos fraudes, como la importación de caldos para la mezcla con la materia prima local, especialmente en años de malas cosechas, la escasa productividad de las explotaciones, y, por último, la limitada formación técnica del viticultor tradicional, cuya dedicación es parcial y cuya edad media empieza a ser elevada.

Ahora bien, existen circunstancias favorables para la vitivinicultura grancanaria que permiten augurar un futuro prometedor. En primer lugar, las autoridades y un sector del empresariado local, a través de sendos consejos reguladores y ciertas bodegas de autor, muestran un gran interés en reactivar la producción. En segundo lugar, el valor diferenciador de este recurso cultural se empieza a asociar al limitado atractivo turístico que supone la oferta de sol y playa. En tercer lugar, la reciente moda del turismo rural y de la dieta mediterránea reconocen virtudes actualizadas en esta producción. Y, finalmente, no olvidemos el efecto estético sobre el paisaje y su trascendencia ecológica de conservación del terreno.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **E**stablecer bonificaciones fiscales para las producciones de nueva creación o renovación de viñedos, así como para el establecimiento de líneas novedosas como el vino blanco semiseco, el vino espumoso y el vino dulce.
- ▶ **F**avorecer el asociacionismo sectorial como forma de desarrollar economías de escala en el uso de maquinaria, en la instalación de sistemas de riego y, en definitiva, para la elaboración, conservación y distribución de los caldos.
- ▶ **P**otenciar la granja del Cabildo como vivero de plantas para la reproducción óptima de viñedos tradicionales, la experimentación de otros cultivos piloto y el estudio del comportamiento de las plantas en condiciones diversas de clima y suelo.
- ▶ **P**oner en marcha una bodega experimental con un laboratorio de investigaciones enológicas, al objeto de mejorar la calidad de los caldos.
- ▶ **C**onvocar becas de investigación cuyo tópico se refiera al vino, con el propósito de encontrar las mejores adaptaciones bioclimáticas.
- ▶ **P**romulgar una reglamentación más eficaz contra el fraude en la recalificación de terrenos susceptibles de vinificación y en la importación de caldos para su mezcla con los de la isla.
- ▶ **O**rganizar un congreso de viticultores y enólogos que favorezca la comunicación y el intercambio entre los técnicos.

INDICADORES DE CONTROL

- **I**ncremento de la producción vinícola grancanaria en los próximos seis años. Nivel deseable: 300%.
- **A**umento de la productividad de las explotaciones (incremento de la producción por superficie cultivada). Nivel deseable: 40%.
- **C**reación de cooperativas de productores.
- **C**onvocatoria de becas de investigación cuyo tema se refiera al vino, con el propósito de encontrar las mejores adaptaciones bioclimáticas.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (4)		4	
Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Gran Canaria			
Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos del Monte Lentiscal			

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONOMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	0,75	4	1	4	2,25	5	1	5	1	3,5	1	3	1,75	4	1	2	4

Promocionar los vinos tanto de denominaciones de origen (Vinos de Gran Canaria y Vinos del Monte Lentiscal), como de bodegas no adscritas y de calidad reconocida, a fin de facilitar la viabilidad económica de las explotaciones.

Las explotaciones vitivinícolas de Gran Canaria están lejos de alcanzar el umbral de rentabilidad que necesitan para desarrollarse, no solo por los problemas estructurales del sector, sino porque la potente industria turística de la isla todavía no demanda sus productos, al tiempo que la notoriedad de sus caldos es escasa entre la misma población. Causas de esta debilidad son el declive histórico de la producción tanto en cantidad, pues la producción llegó hasta niveles próximos a la desaparición, como en calidad, ya que perdió uniformidad. Pese a todo, el vino grancanario posee una alta diferenciación, basada en sus características degustativas y en su protagonismo en la historia insular, lo que contrasta con una mediocre presentación, que solo recientemente ha comenzado a etiquetar y envasar el producto.

Por otra parte, las propiedades terapéuticas del vino son justificación suficiente no solo para su promoción, sino para incluir su conocimiento en los planes de la enseñanza reglada que reciben los futuros profesionales y consumidores como parte de su capacitación y como política que fomenta hábitos saludables.

Ahora bien, el objetivo de reforzar la oferta vinícola podría enfrentarse a la situación excedentaria del contexto comunitario y a unas escasas expectativas de rentabilidad a corto y medio plazo, que estarían marcadas por la problemática estructural y la escasa notoriedad del producto. Por ello, la promoción de los caldos insulares debe ser considerada como una acción de gran relevancia para el sector, planteada al objeto de avivar la demanda actual, lo cual proporcionará, además, la solución a una oferta insuficiente y desconocida para una gran mayoría de isleños.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**romover la instalación de una casa-museo en cada comarca vitivinícola que cuente con exposición, degustación y venta de caldos, así como una bodega central que concentre una parte de la producción de los bodegueros de la zona y con una sala de conferencias para la celebración de encuentros culturales, cursos y otras actividades en torno al vino.
- ▶ **C**rear rutas turísticas del vino que muestren todas las actividades que rodean el cultivo, la elaboración y conservación.
- ▶ **H**acer una guía turística vitivinícola insular donde se reseñen rutas, visitas y la historia y vida de los lugares de interés vitivinícola.
- ▶ **I**mpartir cursos a los guías turísticos sobre vitivinicultura que resalten la importancia histórica de estos caldos, su calidad reconocida, las zonas de producción, etc.
- ▶ **L**anzar una campaña institucional del vino grancanario hacia restauradores y hoteleros, al tiempo que hacia el consumidor final, en la que se enfaticen los sellos de calidad que representan las denominaciones de origen de los vinos grancanarios.
- ▶ **C**elebrar una feria del vino con conferencias, concursos de catas, muestras de productos y eventos diversos, al tiempo que se potencia la semana cultural de la vendimia o se aprovechan otros eventos como, por ejemplo, Florabrigida o la fiesta del almendro en flor en Valsequillo.
- ▶ **I**mplementar actividades formativas de carácter genérico acerca de la vitivinicultura insular, a través de cursos y seminarios dirigidos a la población.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de aumento de la cuota de penetración de los vinos grancanarios en la red restauradora y hotelera al final de 2006. Nivel deseable: superior al 50%.
- **N**úmero de ferias y eventos vitivinícolas celebrados anualmente. Nivel deseable: entre 8 y 10.
- **L**anzamiento de una campaña de promoción sobre el vino grancanario dirigida al consumidor final y al profesional.
- **E**dición de una guía turística vitivinícola.

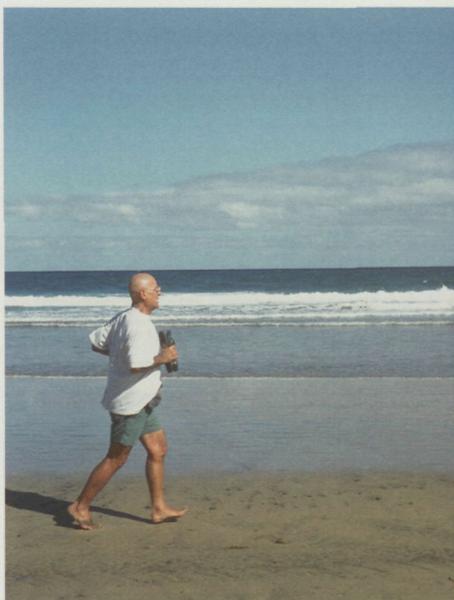
AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (4, 6)		4	6
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Asociación de Sumilleres de Canarias			
Ayuntamientos de Gran Canaria con producción vinícola			
Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de Gran Canaria			
Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos del Monte Lentiscal			
Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas			

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD	IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI		Me	RI				
5	1	4,5	1	4	2,75	4	1	4,5	2	4	1,75	3	1	4	2	2	2

6.11

DEPORTE Y CALIDAD DE VIDA





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el deporte como medio para la mejora de la calidad de vida.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 01

Potenciar la práctica deportiva escolar como recurso educativo y medio para el desarrollo integral de niños y adolescentes.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 02

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población adulta a través de la promoción de la práctica de ejercicio físico.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 03

Promocionar actividades deportivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos de población socialmente protegidos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 04

Promover, bajo una perspectiva de respeto hacia el medio ambiente, la práctica de la actividad física y del deporte en el medio natural.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 05

Mejorar la eficiencia en la gestión y la calidad de las instalaciones y servicios deportivos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.11 / 06

Aumentar la capacitación de los profesionales del sector e impulsar la investigación en el ámbito deportivo.

EN la actualidad, el deporte en edad escolar está inmerso en la organización federada, y este hecho se produce incluso en las actividades extraescolares ofertadas por el sistema escolar y que son monitorizadas por clubes deportivos, con el consiguiente sesgo hacia la competición. Esta realidad produce el abandono del deporte por parte de aquellos niños y adolescentes que, aun disfrutando con su práctica, no destacan en la consecución de los logros deportivos. Así mismo, provoca que se ignoren los valores formativos del deporte que ayudan al niño y al joven en su desarrollo integral, tanto desde el punto de vista psicológico, ya que aumenta su autoestima y favorece su socialización, como a través de la estructuración del tiempo libre. El desarrollo de esta acción estratégica contribuiría notablemente no solo a un incremento de la diversidad y calidad de la oferta deportiva en la infancia y adolescencia, sino que constituye, tal como evidencian los resultados de las investigaciones en esta materia, un factor determinante de la práctica deportiva en la edad adulta. La consecución de esta estrategia es fundamental, por tanto, para el aumento de la cultura física de todos los segmentos de población. Es esencial recuperar la visión educativa del deporte, volver a hablar de educación física. En el deporte escolar se ha de respetar el derecho del niño a perder, sin que ello sea un impedimento para su participación deportiva.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Revisar** y consensuar los objetivos, los patrones de actividad física y los estándares de condición física que deben conseguirse en el deporte infantil y juvenil.
- ▶ **Elaborar** proyectos diversificados de promoción deportiva que se adapten a las características y necesidades de la edad escolar y que puedan ser llevados a cabo en horario extraescolar.
- ▶ **Diseñar** y poner en práctica unos juegos deportivos escolares que tengan como finalidad la iniciación deportiva y una mayor participación continuada de los escolares, evitando una excesiva orientación hacia la competición.
- ▶ **Construir** instalaciones deportivas para la práctica deportiva escolar y mejorar la dotación de material deportivo.
- ▶ **Suprimir** los criterios de selección para acceder a la práctica deportiva extra-curricular, ya sea en centros públicos o en centros privados concertados.
- ▶ **Promover** la capacitación pedagógica específica en educación física para quienes trabajan con niños, acometiendo planes específicos de formación.
- ▶ **Ampliar** el horario de apertura de los centros escolares hasta las 20:00 horas, para posibilitar la práctica de actividades deportivas extraescolares.
- ▶ **Introducir** como procedimiento rutinario, por parte de los centros de atención primaria, la valoración sanitaria de los practicantes infantiles y juveniles antes y durante la práctica deportiva intensiva.

INDICADORES DE CONTROL

- **Aumento** porcentual del número de instalaciones deportivas escolares abiertas en horario de tarde respecto al número total de instalaciones durante el periodo 2000-2006. Nivel deseable: 100%.
- **Incremento** porcentual del número de horas ofertadas para actividades deportivas extraescolares organizadas en los centros respecto al volumen actual durante el periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo 80%.
- **Existencia** de objetivos y contenidos formativos en los programas de actividades deportivas infantiles y juveniles.
- **Supresión** de criterios de selección para acceder a la práctica deportiva extra-escolar.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5,8)		5,8	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Empresas de servicios deportivos		▲	
Entidades deportivas			
Federación Canaria de Municipios			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI							
5	2	4	1	4	2	5	0*	5	1	3	1	2	1	4	2	4	4

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población adulta a través de la promoción de la práctica de ejercicio físico.

LOS estilos de vida actuales favorecen la vida sedentaria en la edad adulta, lo que también produce un escaso nivel de participación activa en el deporte, sobre todo en segmentos de población con niveles de renta medios y bajos. Por otra parte, el diseño de las instalaciones deportivas ha estado orientado a facilitar la práctica deportiva federada. Así mismo, sin menospreciar los indudables beneficios que reporta la asistencia directa o indirecta a los eventos deportivos, tal como ocurre con otros productos culturales (cine, teatro, etc.), las consecuencias positivas que supone la práctica moderada de ejercicio físico en la edad adulta, hacen que esta constituya una vía importante para la mejora de la calidad de vida de los practicantes. El desafío para las administraciones públicas es doble: por un lado, mantener a las personas que en la infancia y juventud estuvieron implicadas en el deporte y, por otro, conseguir que la población adulta, en general, realice ejercicio físico, lo que aumentaría la participación deportiva recreativa. Finalmente, hay que señalar que el desarrollo de esta acción estratégica podría apoyarse en el progresivo aumento de la dotación de instalaciones deportivas públicas y privadas, el bajo coste de la práctica deportiva para el usuario, y tres factores que permiten vincular la práctica deportiva con el ocio: la bondad climática, los recursos naturales de la isla y el progresivo aumento del tiempo libre que dispone la población adulta.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Integrar planes de actividades deportivas recreativas en la oferta de ocio de la población grancanaria.
- ▶ Elaborar y ejecutar planes de promoción deportiva destinados a la población adulta.
- ▶ Diseñar y poner en práctica planes de actividades deportivas en los municipios, orientados a la mejora de la salud, en los que se incluyan protocolos de evaluación del impacto de la actividad en la mejora de la salud.
- ▶ Realizar campañas de sensibilización acerca de los beneficios de la práctica deportiva en la mejora de la salud y bienestar de la población adulta, así como orientaciones técnicas sobre su práctica.
- ▶ Introducir como procedimiento la valoración rigurosa de la salud antes y durante la práctica deportiva.
- ▶ Incentivar la creación de grupos de recreación deportiva, contemplados en el artículo 37 de la Ley 8/1997 Canaria del Deporte, que tengan como fin exclusivo la promoción o práctica del deporte entre sus asociados.
- ▶ Construir pequeñas instalaciones equidistribuidas en el espacio y en torno a núcleos de población que las justifiquen (e.g., pequeño gimnasio cubierto, vasos de piscinas no convencionales y espacios de socialización) que favorezcan la continuidad en la práctica deportiva.
- ▶ Proyectar y acondicionar espacios no convencionales en parques urbanos, avenidas y plazas para facilitar los juegos infantiles y la práctica deportiva espontánea.
- ▶ Establecer convenios entre entidades deportivas y empresas privadas con el fin de potenciar la construcción de instalaciones deportivas privadas que aseguren una oferta técnico-deportiva regular.

INDICADORES DE CONTROL

- Proporción de la población entre 17 y 60 años de cada municipio que practica deporte tres veces por semana. Nivel deseable: mínimo 40%.
- Densidad espacial de las instalaciones deportivas en cada núcleo de 5.000 habitantes. Nivel deseable: mínimo 200 m² cubiertos y 500 m³ de vasos de piscina cubierta.
- Ampliación y diversificación de la oferta continua, dirigida o libre, de actividades recreativas, terapéuticas, utilitarias, etc., para la población de Gran Canaria.
- Formación de grupos de recreación deportiva que tengan como finalidad la promoción o práctica del deporte.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Entidades deportivas		▲	
Organizaciones empresariales		▲	
Asociaciones de personas mayores			
Asociaciones de vecinos			

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	2	4	1	3	1	5	0,25	4	2	4	1	2	1	4	1	4		4

Promocionar actividades deportivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos de población socialmente protegidos.

EL Estado del Bienestar supone el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y el establecimiento de mecanismos de compensación que posibiliten el acceso a los servicios y bienes públicos. El desarrollo de esta estrategia significa la aceptación de esta misión por parte de las administraciones públicas y la posibilidad de que los denominados grupos de población protegidos socialmente (discapacitados, tercera edad, grupos socialmente desfavorecidos...) puedan acceder a los beneficios, tanto psicológicos como sociales, que reportan la práctica del deporte y la actividad física. El deporte constituye para estos colectivos un importante medio de socialización e integración y, en muchos casos, un tratamiento terapéutico más. Las investigaciones realizadas evidencian que el grado de satisfacción de estas poblaciones con la práctica deportiva es significativo y que, la mayoría de las veces, suele ser determinante bien para superar las limitaciones derivadas de una discapacidad, bien para el aumento de su bienestar. Del mismo modo, la práctica deportiva para las personas mayores representa numerosas ventajas físicas y psicológicas, y no hay que olvidar que, en la vejez, gozar de buena salud equivale a autonomía. Además, si se tiene en cuenta que la proporción de ancianos en Gran Canaria es cada vez mayor, se hace necesario abordar estrategias adecuadas para este segmento. Finalmente, las ventajas de la práctica deportiva comentadas hasta ahora se acentúan para aquellos grupos de población más desfavorecidos, en los que la participación se convierte en una variable puente en todos los programas de ocupación, reinserción o rehabilitación.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Vigilar que los proyectos futuros de instalaciones deportivas incluyan accesos y equipamientos que no impidan la práctica deportiva a los discapacitados.
- ▶ Formular y desarrollar planes de accesibilidad integral orientados a la supresión de barreras físicas, mentales y de comunicación en las instalaciones deportivas existentes.
- ▶ Incluir espacios y equipamientos deportivos en los centros y residencias para poblaciones socialmente protegidas.
- ▶ Diseñar programas de actividad física recreativa y deportiva para cada uno de los grupos: discapacitados, tercera edad y poblaciones socialmente desfavorecidas.
- ▶ Seleccionar técnicos deportivos que monitoricen las actividades y posean habilidades y conocimientos para trabajar con estos colectivos.
- ▶ Establecer líneas de financiación que permitan la subvención del transporte y material deportivo para aquellos grupos de población que lo necesiten.
- ▶ Desarrollar las reglamentaciones derivadas del artículo 3 de la Ley 8/1997 Canaria del Deporte, para regular y coordinar las iniciativas y los esfuerzos que se lleven a cabo en materia de colectivos de atención especial.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de instalaciones en las que se hayan suprimido las barreras físicas, mentales y de comunicación respecto al número total de instalaciones. Nivel deseable: 100%.
- Proporción del número de programas deportivos dirigidos a grupos socialmente protegidos respecto al número total de programas deportivos en cada municipio. Nivel deseable: mínimo 5%.
- Desarrollo de la reglamentación derivada del artículo 3 de la Ley 8/1997 Canaria del Deporte, Colectivos de atención especial.
- Exigencia de habilidades y conocimientos a los técnicos deportivos para trabajar con poblaciones socialmente protegidas.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8)	5, 8	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Fundación ONCE	▲	
Organizaciones empresariales	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias		
Instituciones penitenciarias		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
5	1	4	2	3	1	5	1	5	1	3	2	2	1	4	2	3	4

ACTUALMENTE se está produciendo un aumento de la demanda de deportes y actividades físicas en el medio natural, que son cada vez más diversos. Esta tendencia supone para Gran Canaria, poseedora de unas excelentes condiciones climáticas y orográficas, una oportunidad para la promoción de este tipo de práctica. Los beneficios que la práctica de la actividad física en el entorno natural reporta a la población son numerosos, ya que, a los propios de cualquier actividad, hemos de unir los derivados del contacto con la naturaleza. Así mismo, la oferta de actividades físicas en la naturaleza mejora el atractivo turístico de la isla. Ahora bien, no se pueden obviar las amenazas que un desarrollo no regulado de las mismas puede poseer, tanto para la seguridad física de las personas (muchos de ellos encajan en los denominados deportes de aventura), como para la conservación del medio ambiente y del legado arqueológico y etnográfico de la isla. Por estas razones, urge el desarrollo de esta estrategia, lo que posibilitará superar la carencia de una regulación del sector, la ineficiencia en la utilización de los recursos, la falta de profesionalización, así como contrarrestar la amenaza que supone para la isla un impacto medioambiental negativo.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**condicionar los espacios naturales para la práctica deportiva, para hacerla posible en condiciones óptimas de seguridad e higiene y evitar el deterioro del entorno medioambiental.
- ▶ **P**romover nuevas modalidades deportivas en el medio natural, conforme a las características geográficas de cada municipio.
- ▶ **I**ncentivar la creación de asociaciones deportivas y empresas de servicios que fomenten la práctica de la actividad física en el medio natural.
- ▶ **L**levar a cabo campañas divulgativas, orientadas a la población que practica deporte en el medio natural, que impulsen el respeto y cuidado del medio ambiente.
- ▶ **I**ntegrar planes de promoción deportiva y actividades físico-recreativas en la oferta escolar y turística de Gran Canaria.
- ▶ **R**egular normativamente la práctica de actividad física en la naturaleza, estableciendo los requisitos técnicos y de seguridad que deben reunir las organizaciones que se dediquen a la promoción de los deportes de aventura.
- ▶ **C**rear un departamento administrativo, que sirva para promocionar las actividades deportivas en el medio natural y que coordine las iniciativas que se desarrollen en el territorio insular.

INDICADORES DE CONTROL

- **I**cremento porcentual del número de organizaciones cuyo objeto social sea la promoción y organización de actividades en el medio natural durante el periodo 2000-2006. Nivel deseable: 50%.
- **N**úmero de municipios que cuentan con una oferta de actividades deportivas en el medio natural adaptada a sus peculiaridades. Nivel deseable: 21.
- **A**probación de las normas necesarias para la regulación del sector.
- **A**condicionamiento de espacios naturales para la práctica deportiva.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Empresas privadas de los sectores de ocio, deporte y turismo		▲	
Gobierno de Canarias (5, 7, 9)		5, 7, 9	
Gobierno europeo		▲	
Asociaciones ecologistas			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	4	1	4	1	3	1	3	1	4	1	3	2	4	2	2			3

EL sector deportivo cuenta en la actualidad con fortalezas importantes para potenciar su desarrollo, tales como el aumento de la dotación de instalaciones, la aparición progresiva de profesionales especializados en dirección y gestión de las organizaciones deportivas y el aumento de la demanda deportiva. Sin embargo, también se constatan debilidades, tales como la falta de estructuras organizativas y modelos de gestión adecuados en la mayoría de los municipios grancanarios, el excesivo mimetismo en la oferta deportiva, la gran necesidad de financiación, así como la saturación de los servicios deportivos públicos, con las consiguientes deficiencias en la calidad de la prestación. Por otra parte, resulta significativa, para la mayoría de los expertos entrevistados, la amenaza que supone la escasa definición de los objetivos sociales de los fondos públicos destinados al deporte, así como la falta de reconocimiento, por parte de las administraciones públicas, de la separación cada vez mayor entre los modelos orientados al alto rendimiento (olímpico-federado) y el deporte para todos. Esto último está originando una desviación ilegítima de fondos públicos de uno a otro modelo deportivo y, consecuentemente, está haciendo que los practicantes deportivos no federados "sufraguen" la participación deportiva federada, lo que contradice la primera línea de actuación recogida en la Ley 8/1997 Canaria del Deporte, que reconoce el derecho al conocimiento y a la práctica del deporte en plenas condiciones de igualdad. El desarrollo de esta acción estratégica permitiría mejorar la financiación del deporte, así como racionalizar la distribución de los fondos dedicados al mismo. Además, posibilitaría negociar y consensuar el papel que deben representar las administraciones públicas y las organizaciones privadas en la promoción del deporte, así como los contenidos que han de transmitirse a la población grancanaria para aumentar la cultura física de la misma.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **L**levar a cabo una evaluación de las necesidades deportivas en los municipios grancanarios, a fin de planificar las reservas de suelo para uso deportivo que se deben incluir en los planes generales de ordenación del territorio y las acciones prioritarias que se tienen que emprender.
- ▶ **D**esarrollar y efectuar el seguimiento de las directrices para el diseño y construcción de instalaciones deportivas en el marco del Plan Insular de Infraestructuras Deportivas, incentivando la constitución de equipos de trabajo multidisciplinarios.
- ▶ **E**laborar y aprobar los reglamentos que permitan la constitución, asignación de competencias, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Canario del Deporte, como órgano de debate sectorial en materia deportiva.
- ▶ **R**egular normativamente el sector desde el punto de vista profesional e impulsar la creación del convenio colectivo para el sector deportivo.
- ▶ **E**stablecer e implementar criterios de calidad en la construcción de instalaciones, así como en la contratación y prestación de los servicios deportivos, y vigilar el cumplimiento de estándares adecuados de seguridad e higiene.
- ▶ **E**laborar una guía actualizada de los recursos humanos y técnicos en el sector que sirva como un instrumento de ayuda en los procesos de creación de empresas deportivas.
- ▶ **A**mpliar la composición de la Comisión de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, incluyendo a representantes de ayuntamientos y federaciones deportivas, así como a personas relevantes en el mundo del deporte.
- ▶ **S**ensibilizar a los políticos y movilizar a la ciudadanía para que las administraciones públicas destinen, como mínimo, el 5% del presupuesto total al fomento del deporte, sin incluir las inversiones en infraestructuras.
- ▶ **F**ijar un sistema de precios públicos para la práctica deportiva, de forma que los usuarios financien un porcentaje de la actividad que realizan.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de municipios grancanarios que hayan planificado el deporte a largo, medio y corto plazo. Nivel deseable: 21.
- **N**úmero de estudios trienales de evaluación de necesidades llevados a cabo en cada municipio. Nivel deseable: mínimo 1.
- **C**onstitución del Consejo Canario del Deporte.
- **E**laboración, aprobación y ejecución del Plan Insular de Infraestructuras Deportivas.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Organizaciones empresariales	▲	
Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	2	4	1	5	1	4	1	4	2	4	2	4	1	2		4	

CUALQUIER intervención rigurosa en el ámbito deportivo requiere cada vez más una sólida preparación de los recursos humanos que la llevan a cabo. Los retos que plantean las nuevas tendencias del entorno provocan un aumento de las prescripciones de los roles que han de desempeñar los profesionales del deporte. Por otra parte, la Ley 8/1997 Canaria del Deporte contempla como línea de acción el fomento de la capacitación de los recursos humanos en el sector y el impulso de la investigación en el ámbito deportivo. Unido a esto, los propios avances científicos y tecnológicos que se vienen produciendo en el ámbito deportivo y las vinculaciones, cada vez mayores, entre el deporte y otras realidades como la salud y el ocio, hacen vislumbrar la necesidad de cambiar la opinión de que la actuación en el ámbito deportivo supone la realización de tareas poco complejas que pueden ser abordadas con un bagaje mínimo de conocimientos. Sin el desarrollo de esta acción estratégica, todas las decisiones que se adopten en torno al sector verán mermada la eficacia en su alcance, y, lo que puede ser más lamentable, en su concepción. Por otra parte, para la consecución de la misma, se ha de superar la amenaza que significa la estancamiento geográfico, así como la falta de continuidad de las iniciativas de formación. Finalmente, el logro de esta acción supone el aprovechamiento de la oportunidad que representa la distinción entre el modelo de deporte orientado a la competición y el modelo de deporte para todos, que ha originado líneas de investigación novedosas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Diseñar e implantar cursos de especialización de posgrado en las distintas áreas bajo las que se puede abordar el estudio del deporte.**
- ▶ **Diseñar e implantar cursos específicos sobre temas monográficos de gestión de organizaciones, servicios e instalaciones deportivos.**
- ▶ **Consensuar y diseñar una base de datos sobre la práctica deportiva que contenga información relevante que permita facilitar las investigaciones sobre el sector deportivo.**
- ▶ **Incentivar las investigaciones sobre la situación, avances, problemática y beneficios del deporte.**
- ▶ **Diseñar una oferta formativa que capacite a los técnicos del sector deportivo para monitorizar actividades con distintos grupos de población.**
- ▶ **Crear una fundación para el fomento de la investigación y formación de los profesionales del deporte (Sociedad Canaria para el Fomento de la Práctica Deportiva).**
- ▶ **Celebrar un congreso del deporte, con carácter bienal, que sirva como punto de encuentro y catalizador de las investigaciones.**

INDICADORES DE CONTROL

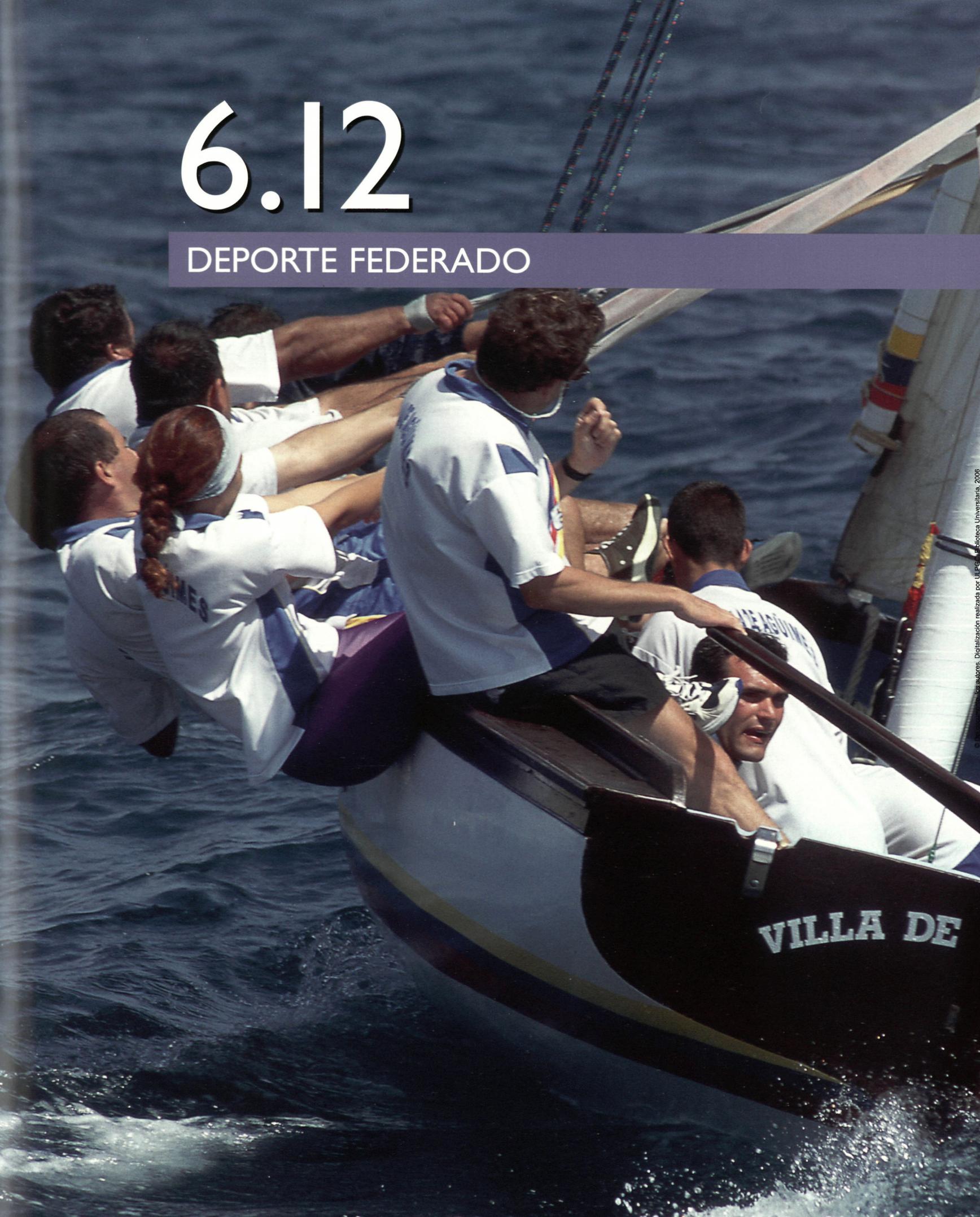
- **Número de cursos sobre temas deportivos monográficos celebrados anualmente. Nivel deseable: mínimo 3.**
- **Número de cursos de posgrado realizados anualmente. Nivel deseable: 2.**
- **Creación de la Sociedad Canaria para el Fomento de la Práctica Deportiva.**
- **Diseño y actualización de una base de datos sobre la práctica deportiva.**

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Organizaciones empresariales		▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		▲	
Asociaciones profesionales del sector			
Federaciones deportivas			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	2	5	0	4	1	4	0	3	1	4	1	2			3

6.12

DEPORTE FEDERADO





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el deporte de base y de alto nivel y promover la mejora de la gestión del sector federado.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 01

Redefinir el papel que están desempeñando las administraciones públicas canarias en la financiación del deporte de competición profesional.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 02

Racionalizar las vías de financiación pública del sector federado no profesional y favorecer la autofinanciación de las organizaciones deportivas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 03

Aumentar la dotación de infraestructuras específicas para la práctica del deporte de competición y facilitar el acceso de los clubes deportivos a las mismas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 04

Favorecer la práctica deportiva saludable, así como controlar y reprimir las prácticas ilegales para aumentar el rendimiento de los deportistas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 05

Promover la celebración de eventos deportivos internacionales y fomentar la participación de los deportistas y equipos con alto potencial deportivo en competiciones internacionales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 06

Mejorar la capacitación de los técnicos y de los deportistas de alta competición.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 07

Potenciar la modernización de las estructuras asociativas deportivas y aumentar los niveles de coordinación y vertebración del sector federado.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 08

Recuperar, mantener y desarrollar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
6.12 / 09

Fomentar la práctica de los deportes de vela.

Redefinir el papel que están desempeñando las administraciones públicas canarias en la financiación del deporte de competición profesional.

La separación cada vez mayor entre las modalidades deportivas con mayores oportunidades de comercialización, y como consecuencia, de financiación, y el resto, así como el debate abierto en la sociedad sobre la financiación del Estado del Bienestar, conducen a replantear las políticas deportivas. En las sociedades modernas, las manifestaciones deportivas se estructuran en torno a tres modelos: el deporte federado de base, el deporte de competición profesional y las prácticas deportivas no relacionadas con el deporte federado. Estas orientaciones deportivas compiten por unos recursos presupuestarios limitados. En lo que al deporte profesional se refiere, se constata la opinión de que este no debería ser financiado por las administraciones públicas. Sin embargo, los partidarios de la financiación pública del deporte profesional argumentan que no se puede obviar que en determinados casos el deporte origina productos no comerciales: el fortalecimiento de la identidad local, la proyección de la imagen de la isla en el exterior y la visibilidad que supone el deporte para los propios políticos. Esta circunstancia dificulta que los poderes públicos puedan (al menos en los próximos seis años) desligarse, sin más, de la concesión de subvenciones a la explotación para el deporte profesional. La cuestión radica, entonces, en conseguir una nueva definición de los acuerdos institucionales poderes públicos-deporte profesional, que básicamente conduzcan a “sacar de la agenda política” el modelo actual de financiación. La determinación del papel que juegan las administraciones públicas canarias en la financiación del deporte profesional permitirá disponer de fondos para promover las formas de participación deportiva con menores posibilidades para generar ingresos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**onsensuar entre los agentes implicados (representantes de la Administración Pública y del sector federado) los criterios que determinen qué deportes poseen carácter profesional y cuáles no.
- ▶ **F**ormalizar un acuerdo marco para la financiación del deporte profesional entre las distintas administraciones públicas que limite la financiación pública concedida al deporte profesional a cantidades simbólicas.
- ▶ **V**incular la financiación pública destinada al deporte profesional a la formalización de contratos de patrocinio, en los que se expresen las ventajas de promoción para la isla de Gran Canaria, así como los mecanismos de evaluación del patrocinio.
- ▶ **E**laborar planes de financiación que contemplen la distribución equitativa de los fondos entre los clubes deportivos con modalidades deportivas de competición profesional.
- ▶ **D**iseñar e implantar a lo largo de todo el proceso tres campañas de concienciación, dirigidas al ámbito federado, a los medios de comunicación y al público en general, que propicien el cambio cultural necesario para llevar a cabo la acción.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de campañas anuales de concienciación dirigidas a los medios de comunicación locales. Nivel deseable: mínimo 2.
- **N**úmero de campañas anuales de concienciación dirigidas al sector federado. Nivel deseable: mínimo 2.
- **C**elebración del acuerdo marco de financiación entre las distintas administraciones públicas.
- **V**inculación de las cantidades aportadas por las administraciones públicas a contratos de patrocinio deportivo.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (5, 9)		5, 9	
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa			
Clubes deportivos			
Federaciones deportivas			

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	2	3	2,5	3	1	4	1	4	2	3	1,5	2	1,5	3	2	1	2

Racionalizar las vías de financiación pública del sector federado no profesional y favorecer la autofinanciación de las organizaciones deportivas.

A pesar de que el deporte genera un volumen económico considerable, la financiación constituye uno de sus problemas más acuciantes. El elevado nivel económico del deporte solo es posible gracias a la concurrencia de numerosas fuentes de financiación. Entre estas fuentes podemos citar, junto a los fondos que destina la Administración Pública, el patrocinio deportivo que, sin embargo, está lejos de poseer un peso específico importante en la financiación del deporte insular debido, por una parte, a que las empresas canarias actúan en el mercado regional, por lo que raramente están interesadas en darse a conocer en el exterior; y por otra, al desconocimiento de técnicas de explotación del patrocinio por parte de las organizaciones deportivas. Por su parte, la Administración Pública, que también posee otros campos de acción social no menos importantes, se ve desbordada, a pesar del esfuerzo presupuestario, frente a las demandas de las entidades deportivas. Así mismo, la venta de derechos de transmisión o la captación del patrocinio comercial no están al alcance de los clubes más pequeños o menos conocidos. La Ley 30/1994 de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General no potencia, en opinión de los expertos, el patrocinio de notoriedad, más accesible a los clubes deportivos de base, de gran relevancia en el deporte europeo, en el que el sector se desarrolla a partir de los clubes, que son los que organizan las actividades deportivas a escala local. Un problema que preocupa a los expertos es el aumento del desfase entre el deporte de elite y el deporte de base, y la necesidad de crear un sistema de solidaridad entre ambos. En el caso de Gran Canaria, el problema se ve agravado por los costes del transporte y estancia de los deportistas que participan en competiciones nacionales e internacionales. El desarrollo de esta acción estratégica ayudaría a las estructuras asociativas federadas a adaptarse a los cambios que se están produciendo en el entorno deportivo internacional y a incrementar su capacidad de autofinanciación.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Llevar a cabo un estudio empírico que permita evaluar las necesidades de financiación de las federaciones y los clubes.
- ▶ Implantar un nuevo sistema de financiación de las federaciones canarias e insulares, de manera que cada Administración asuma la tutela económica de aquellas que le corresponden por la implantación en su ámbito territorial.
- ▶ Habilitar líneas de financiación que cubran las necesidades mínimas de funcionamiento de las federaciones deportivas insulares.
- ▶ Impulsar la elaboración e implantación de los planes estratégicos para los clubes y federaciones deportivas vinculando la financiación pública a la consecución de objetivos relacionados con la promoción deportiva y la autofinanciación.
- ▶ Exigir al Gobierno central el cumplimiento de la Ley 10/1990 del Deporte en orden a sufragar los desplazamientos de los deportistas federados canarios a las competiciones de ámbito estatal, a fin de cumplir con el principio constitucional de igualdad.
- ▶ Diseñar y poner en práctica cursos especializados para las federaciones y clubes del deporte de base, que tengan como objetivo final la elaboración y explotación de planes de marketing específicos para cada federación o club deportivo participante en los mismos que les permitan acceder a fuentes de financiación en el sector privado.
- ▶ Promover la aprobación de la Ley de Patrocinio y Mecenazgo, para de esta manera incentivar la aportación económica de entidades privadas a la promoción del deporte.

INDICADORES DE CONTROL

- Número de acuerdos contractuales de financiación celebrados entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el sector federado. Nivel deseable: mínimo 1 por cada subvención concedida.
- Porcentaje de los gastos de desplazamientos de los deportistas grancanarios subvencionados por el Consejo Superior de Deportes.
- Realización de un estudio que permita evaluar las necesidades en el sector federado.
- Existencia de un nuevo sistema de financiación para las federaciones insulares y canarias.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (5)		5	5
Gobierno central (2, 6)		2, 6	
Organizaciones empresariales		▲	
Clubes deportivos			
Federaciones deportivas			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl
4	1,5	4	1,5	3	1,5	4	1	4	1,5	3	1,5	3	1,5	3	2	4			3

Aumentar la dotación de infraestructuras específicas para la práctica del deporte de competición y facilitar el acceso de los clubes deportivos a las mismas.

La práctica deportiva orientada a la competición necesita para su desarrollo de espacios creados para tal fin. La importancia que está adquiriendo la práctica de actividades físicas recreativas dirigidas a amplios grupos de población ha originado que incluso los espacios deportivos destinados originariamente a la práctica deportiva competitiva (e.g., el Centro Insular de Deportes o La Ciudad Deportiva Gran Canaria), se hayan remodelado y adaptado a las prácticas deportivas recreativas. Aunque esta orientación ha provocado un aumento de la participación no federada y de la rentabilidad social de las instalaciones, ha disminuido la posibilidad de llevar a cabo el entrenamiento continuado de los deportistas. Por otra parte, la asignación de los espacios no se efectúa propiciando el acceso equitativo a los mismos, ya que la cesión gratuita del uso de las instalaciones a determinados clubes provoca, por una parte, una situación de desigualdad del practicante no federado, que sí ha de pagar un precio público por el disfrute del espacio respecto al no federado, y, por otra, una situación de competencia desleal de los clubes que utilizan la instalación ante los que no tienen la posibilidad de hacerlo. Así mismo, la conexión cada vez mayor del deporte competitivo con el espectáculo hace necesario diseñar instalaciones deportivas, que, además de permitir el entrenamiento en condiciones óptimas, posibilite llevar a cabo las acciones comerciales necesarias para aumentar la autofinanciación de las entidades deportivas que participan en las competiciones.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **I**ncluir en el Plan Insular de Instalaciones Deportivas la construcción de instalaciones deportivas de nueva generación, polivalentes y funcionales, que dispongan de elementos que permitan la comercialización (tribunas selectivas, servicios complementarios, etc.).
- ▶ **C**rear instalaciones móviles para la promoción del deporte de competición (minipista de atletismo, canastas, rings, etc.) para el uso permanente e itinerante en todos los municipios de la isla.
- ▶ **P**romover la creación o utilización de incentivos fiscales (e.g., RIC) para favorecer la captación de capital privado destinado al aumento de las inversiones en infraestructuras específicas para la práctica del deporte de competición.
- ▶ **R**eservar espacios deportivos y horarios para uso exclusivo de los deportistas de alto rendimiento, de tal manera que sea posible entrenar sin rigidez en los horarios y sin saturación de las instalaciones.
- ▶ **D**otar a las instalaciones deportivas de material deportivo específico para el entrenamiento de alto rendimiento en la mayoría de las modalidades.
- ▶ **E**stablecer convenios de cesión con las federaciones y clubes deportivos para la gestión de instalaciones específicas para desarrollar los programas de alto rendimiento, incentivando la capacidad de los clubes concesionarios para generar recursos propios a través de la oferta de actividades deportivas, la captación del turismo deportivo y el entrenamiento de los equipos y atletas europeos en temporada invernal.
- ▶ **F**ijar procesos de asignación equitativos del empleo de las instalaciones públicas a los clubes para evitar la competencia desleal que supone el que unos pocos las utilicen sin abonar el importe del uso y otros ni siquiera tengan acceso a las mismas.

INDICADORES DE CONTROL

- **A**umento porcentual del número de infraestructuras deportivas específicas para el deporte de alto nivel en el periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo 30%.
- **I**ncremento porcentual del número de convenios de gestión de instalaciones establecidos con clubes y federaciones deportivas en el periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo 80%.
- **E**xistencia de material deportivo específico para el entrenamiento de alto rendimiento en las instalaciones deportivas.
- **E**xistencia de equipamientos que permitan la realización de actividades comerciales paralelas en las instalaciones de nueva construcción.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Clubes deportivos	▲	
Federaciones deportivas	▲	
Gobierno central (9)	9	
Gobierno de Canarias (5)	5	
Organizaciones empresariales, en especial, las del sector turístico y los medios de comunicación	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1,75	4	0,75	4	1	4	1	4	1,5	3	0	3	1	4	1,5	4		4	

Favorecer la práctica deportiva saludable, así como controlar y reprimir las prácticas ilegales para aumentar el rendimiento de los deportistas.

La presión de los intereses comerciales en el sector deportivo provoca el aumento del número de competiciones en las que se debe participar. Aunque esté afectado por ligeras lesiones, el deportista tiene que competir para poder ganar la mayor cantidad de dinero posible durante el tiempo que se encuentra entre los mejores de su especialidad. Exige mucho a su cuerpo, en especial al soportar pequeñas lesiones de las que no se cura por completo en un periodo de recuperación demasiado corto pero que no le impiden seguir con el entrenamiento, de modo que aumenta el riesgo de que los daños se agraven, incluso de que se hagan crónicos. Por otra parte, el creciente uso de sustancias ilícitas para aumentar el rendimiento se ha convertido en uno de los principales problemas del sector. En este sentido, algunos expertos opinan que Gran Canaria es el territorio español con mayor consumo de sustancias dopantes. El desarrollo de esta acción estratégica permitiría contrarrestar la desvirtuación del producto deportivo, con lo que se estaría protegiendo el legítimo derecho de los deportistas que desean competir y obtener logros deportivos sin recurrir al consumo de sustancias ilegales, que, en la mayoría de los casos, comprometen seriamente la salud.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear nuevos centros de medicina del deporte, ya que constituyen las unidades asistenciales especializadas en esta materia, y aumentar la dotación en recursos humanos y técnicos de los existentes.
- ▶ **E**xigir garantías médico-sanitarias de la no existencia de impedimento para la práctica de una determinada modalidad deportiva por parte del deportista.
- ▶ **P**lanificar la asistencia médica y sanitaria a los deportistas para garantizar el mantenimiento de niveles óptimos de salud durante la vida deportiva intensa y aumentar el número de controles antidopaje existentes en la actualidad.
- ▶ **L**levar a cabo campañas de sensibilización en el ámbito federado y en la sociedad en general para propiciar el necesario cambio cultural que permita conciliar las necesidades del entrenamiento con el mantenimiento de la salud de los deportistas.
- ▶ **D**esarrollar programas de investigación específicos sobre el dopaje, que permitan evaluar las consecuencias del mismo en la salud de los deportistas y perfeccionar los mecanismos de detección.
- ▶ **I**ncrementar las sanciones por el consumo de sustancias ilícitas, así como la educación sobre los peligros de las prácticas ilegales para aumentar el rendimiento de los deportistas.
- ▶ **P**romulgar las normas necesarias que garanticen la salud y la prevención de accidentes en las competiciones de acuerdo con las características de cada modalidad deportiva.
- ▶ **V**igilar la comercialización en gimnasios e instalaciones deportivas de sustancias estimulantes y anabolizantes, para disminuir el consumo no controlado que se está produciendo en la actualidad, así como exigir el cumplimiento de unos estándares adecuados de seguridad e higiene en dichas instalaciones.

INDICADORES DE CONTROL

- **A**umento del número de centros de medicina del deporte en las zonas norte, centro y sur de Gran Canaria. Nivel deseable: 1 por zona.
- **I**ncremento porcentual del número de controles antidopaje llevados a cabo en Gran Canaria. Nivel deseable: mínimo 70%.
- **P**romulgación de la normativa para prevenir accidentes en la práctica deportiva.
- **E**xistencia de iniciativas para informar al entorno del deportista (familia, entrenadores y directivos) sobre las consecuencias negativas de las prácticas ilegales para la salud de los deportistas y para el deporte.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8, 10)		5, 8, 10	5
Ayuntamientos de Gran Canaria			
Cabildo de Gran Canaria			
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa			
Clubes deportivos			
Federaciones deportivas			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl					
5	1	5	1	4	2	5	0,5	4	1,5	4	2	3	1,5	3	1	2			3	

Promover la celebración de eventos deportivos internacionales y fomentar la participación de los deportistas y equipos con alto potencial deportivo en competiciones internacionales.

La promoción de la celebración de eventos de carácter nacional e internacional constituye una acción equiparable a la promoción de acciones emblemáticas en otras áreas culturales. La atracción de espectadores, dada las condiciones de Gran Canaria, permite integrar el deporte en la oferta turística y aumentar los ingresos, sin olvidar las oportunidades de promoción que supone para la imagen de Gran Canaria en el exterior. Así mismo, en opinión de los expertos entrevistados, uno de los instrumentos más efectivos para impulsar una modalidad deportiva es la consecución de altos logros deportivos. Por otra parte, la escasez de recursos financieros y el gran número de modalidades deportivas existentes (en el momento en que se redactan estas líneas hay 48 federaciones insulares), propician que no se pueda invertir los mismos esfuerzos en todas, si se trata de conseguir éxitos deportivos que actúen como círculo virtuoso para la promoción del deporte de competición. Lo que se propone con esta acción de enfoque es establecer procedimientos de actuación que permitan elegir aquellas modalidades deportivas y deportistas que posean un mayor potencial de éxito a corto y medio plazo, de tal manera que se posibilite la diferenciación del deporte grancanario en lo que a triunfos deportivos en puestos de honor se refiere. Finalmente, esta acción permitirá aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno nacional deportivo, tales como el escaso desarrollo del deporte femenino o el reducido número de participantes en determinados deportes.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Crear** una entidad con participación del sector deportivo y empresarial, que sirva de catalizador a las iniciativas y busque oportunidades de financiación en el sector privado para los distintos programas que se pongan en marcha.
- ▶ **Llevar a cabo** un diagnóstico de situación con el fin de valorar la situación del deporte de competición no profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias respecto al resto de comunidades del territorio español.
- ▶ **Seleccionar**, a partir del diagnóstico de situación anterior, las modalidades deportivas y los deportistas con mayor potencial deportivo, de forma que se puedan obtener logros deportivos de honor, con itinerarios deportivos que no requieran invertir demasiados recursos económicos ni excesivo tiempo.
- ▶ **Elaborar y ejecutar** un plan para la celebración de eventos deportivos emblemáticos de proyección nacional e internacional, en el que, además de contemplarse los acontecimientos deportivos consolidados en la actualidad, se incluyan eventos relacionados con modalidades que tengan un notable rendimiento deportivo en Gran Canaria, así como los vinculados al medio marítimo.
- ▶ **Diseñar y poner en práctica** programas deportivos orientados al alto rendimiento, con objetivos específicos e irrenunciables a medio y largo plazo.

INDICADORES DE CONTROL

- **Número de eventos deportivos de proyección internacional celebrados** anualmente. Nivel deseable: mínimo 6.
- **Número de planes deportivos de alto rendimiento en funcionamiento** en las modalidades deportivas seleccionadas: mínimo 1 por modalidad.
- **Creación de la entidad para la promoción del deporte de competición no profesional.**
- **Realización del diagnóstico de situación del deporte de competición no profesional en Gran Canaria.**

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno de Canarias (5)	5	
Organizaciones empresariales, en especial, las del sector turístico y los medios de comunicación	▲	
Asociaciones empresariales		
Asociaciones profesionales del sector		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas		
Clubes deportivos		
Federaciones deportivas		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI			
4	1,5	4	1,5	3	2	4	2	4	1,5	4	1	3	1,5	3	1	3	4

CANARIAS es la cuarta región de España en número de equipos de alta competición. Posee un elevado potencial deportivo que para su desarrollo requiere, cada vez más, preparación y cualificación. En opinión de los expertos, actualmente no se satisface esta exigencia. En este sentido, los centros deportivos de alto rendimiento constituyen la vía idónea para conseguir la innovación tecnológica necesaria para poder mantener y superar la posición actual. La realización de esta acción estratégica permitirá aumentar las oportunidades de capacitación de los deportistas y técnicos grancanarios en su propio territorio. Por otra parte, no existe una homologación de las titulaciones deportivas que satisfaga las necesidades del sector, lo que debería también resolverse. Así mismo, la creación de un mercado nuevo, con capacidad para atraer capitales externos al mundo del deporte, exigirá una mayor profesionalización de los cuadros técnicos gestores de este proceso. En el caso de los árbitros, es necesario acometer planes de formación serios, que conduzcan a un mejor desempeño y a un mayor reconocimiento social. El desarrollo de esta acción supone aprovechar la oportunidad expresada por la Ley Canaria del Deporte (8/1997) al señalar que la Administración apoyará, tutelaré y promoveré el deporte de alto nivel, ayudando a los deportistas que merezcan tal calificación, mediante la inclusión en programas de tecnificación deportiva y planes especiales de preparación.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear centros de tecnificación deportiva para posibilitar la preparación de los deportistas locales, catalizar las investigaciones en alto rendimiento y atraer a los equipos de elite europeos para llevar a cabo el entrenamiento en la temporada invernal.
- ▶ **A**brir un centro de alto rendimiento de vela en la zona de San Cristóbal, que posibilite el entrenamiento de los regatistas de elite europeos en la temporada invernal.
- ▶ **D**otar a los centros de alto rendimiento de un cuadro técnico-deportivo, de máxima cualificación, mediante contratos sujetos al rendimiento deportivo obtenido, al objeto de establecer una orientación hacia los resultados deportivos.
- ▶ **E**stablecer sistemas de selección exigentes en cuanto a los perfiles de los deportistas que deseen acceder a los centros de alto rendimiento.
- ▶ **E**laborar programas de investigación específicos que permitan avanzar en el conocimiento específico y de las ciencias afines al deporte, para conseguir resultados deportivos de alto nivel.
- ▶ **R**egular y normalizar las titulaciones deportivas diferenciándolas de aquellas titulaciones con reconocimiento académico y definiendo, al mismo tiempo, el grado de intervención de las federaciones deportivas en las actividades de iniciación, formación y tecnificación deportivas.
- ▶ **D**iseñar y poner en práctica planes de formación dirigidos a todos los árbitros deportivos al objeto de permitir a estos el acceso a titulaciones oficiales que les acrediten como técnicos deportivos.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva creados. Nivel deseable: 1 de alto rendimiento de vela y 2 de tecnificación deportiva.
- **P**orcentaje de personal deportivo que posee alta cualificación sobre el total contratado en los centros de alto rendimiento. Nivel deseable: 100%.
- **C**reación y regulación de las titulaciones para árbitros deportivos.
- **E**xistencia de sistemas de selección exigentes para la admisión de los deportistas en los centros de tecnificación.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Sector empresarial	▲	
Clubes deportivos		
Consejo Superior de Deportes		
Federaciones deportivas		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI							
5	0,5	5	1	4	0	5	0,5	4	0,5	4	1,5	3	1,5	4	1,5	3	3

JUNTO al rápido desarrollo que ha experimentado el deporte en Europa en los últimos años se ha venido produciendo en el sector una orientación comercial y económica cada vez más pronunciada. Por otra parte, el aumento de reclamaciones presentadas ante la Dirección General de Competencia (DG IV) de la Unión Europea pone de manifiesto el desfase existente entre el mundo deportivo real y su marco reglamentario. Una de las consecuencias de los cambios anteriormente mencionados es que podría modificarse la estructura piramidal del deporte federado, que entraña una interdependencia entre los diversos niveles, no solo desde el punto de vista organizativo, sino también competitivo. En Europa se observa una tendencia a ir combinando el actual sistema de competiciones con el sistema cerrado propio de Estados Unidos. Este fenómeno podría cuestionar la supervivencia del deporte federado no profesional. A esta situación se suman la falta de profesionalización de los dirigentes del deporte de base y el cambio que está produciendo la condición de socio en este tipo de organizaciones, en las que la recepción de contraprestaciones en la vinculación con la organización tiene cada vez mayor importancia, en detrimento de la concepción de aportación desinteresada. La carencia de actitud estratégica por parte de los clubes y federaciones deportivas podría originar que no fueran capaces de desempeñar su nuevo papel comercial y realizar, simultáneamente, sus funciones de promoción del deporte y organización de campeonatos. El desarrollo de esta acción estratégica, finalmente, permitirá aprovechar las oportunidades que suponen las nuevas tecnologías y la utilización de las técnicas gerenciales adaptadas al sector.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Clarificar** las competencias de las administraciones públicas en el sector deportivo federado para evitar solapamientos en las intervenciones y actuaciones miméticas, que no responden a las necesidades del sector.
- ▶ **Desarrollar** los reglamentos previstos en la Ley Canaria del Deporte para la regulación del deporte federado.
- ▶ **Promover** la remodelación de los reglamentos de competición, mediante la introducción de licencias para competir o franquicias.
- ▶ **Implantar** el Plan de Innovación Tecnológica de las Federaciones Deportivas Canarias, para generalizar la comunicación electrónica y dotar de aplicaciones informáticas a las mismas.
- ▶ **Proporcionar** a las federaciones deportivas y clubes grancanarios las infraestructuras básicas, tales como espacios para fijar sus sedes, equipos informáticos, etc.
- ▶ **Ofertar** cursos de dirección y gestión adaptados al sector federado en los que se enfaticen los contenidos específicos del sector, tales como la captación de recursos atípicos, la gestión del personal voluntario y las estrategias de marketing y patrocinio.
- ▶ **Incentivar** la contratación de profesionales cualificados para dirigir y gestionar las estructuras asociativas del deporte federado y crear un servicio de asesoramiento permanente en temas directivos para aquellos clubes y federaciones que no se lo puedan permitir.
- ▶ **Celebrar** unas jornadas del movimiento federado, en las que estén representados los intereses del deporte de base y que ayuden a identificar las tendencias y problemas más acuciantes, a intercambiar experiencias y, en definitiva, a fortalecer las estructuras asociativas.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de federaciones grancanarias en las que se haya implantado el Plan de Innovación Tecnológica. Nivel deseable: 100%.
- **Porcentaje** de federaciones y clubes deportivos que cuenten con infraestructuras básicas. Nivel deseable: mínimo 70%.
- **Celebración** de las jornadas del movimiento federado.
- **Existencia** del servicio de asesoramiento permanente a entidades del sector federado.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Clubes deportivos	▲	
Federaciones deportivas	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	4	2,5	4	1,5	4	1	4	1,5	4	1,5	3	1,5	3	2	2			3

La creciente globalización mundial ha dado origen a la revalorización de aspectos que refuerzan la identidad y la peculiaridad de los pueblos. En cuanto a esto, la Declaración de Amsterdam señala explícitamente que el deporte representa un símbolo de cultura e identidad. Estos fenómenos nos ayudan a entender y legitiman el auge que están teniendo los juegos y deportes tradicionales en la actualidad. Los pronósticos señalan que estas modalidades deportivas tendrán cada vez más seguidores. Sin embargo, es importante tener presente que la principal aportación de los juegos y deportes tradicionales es que suministran información acerca de las costumbres en las que se manifiestan aspectos del patrimonio cultural canario. Una de las principales amenazas con las que se enfrenta la promoción de los juegos y deportes tradicionales canarios la constituye la excesiva instrumentalización política, que conduce a desarrollar iniciativas poco oportunas y fuera de contexto (e.g., exhibiciones del juego de palo en el intermedio de un partido de baloncesto) que en la mayoría de las ocasiones no son valoradas positivamente, ni suficientemente entendidas por los asistentes (determinados juegos son reminiscencias de costumbres rurales y no tienen sentido fuera de este contexto, por lo que se hace necesaria una explicación al público de su significado). El desarrollo de esta acción estratégica pretende, además, superar dos debilidades detectadas por los expertos: la excesiva concentración de actividades en determinadas fechas sin que haya, salvo excepciones (e.g., lucha canaria, vela latina), periodicidad en las mismas y la asociación de estas modalidades deportivas a grupos de población de bajo nivel cultural.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Facilitar** la constitución y puesta en marcha de nuevas federaciones y clubes deportivos de deportes tradicionales mediante ayudas económicas y apoyo técnico que faciliten su creación, así como habilitar una red de instalaciones deportivas y de espacios destinados a estas modalidades, suficiente y racionalmente distribuida.
- ▶ **Ofertar** cursos de formación que favorezcan la obtención de una titulación especializada para técnicos y animadores deportivos en estas modalidades.
- ▶ **Llevar a cabo** campañas de divulgación, tanto en el ámbito canario como en el exterior, que posibiliten el conocimiento de los juegos y deportes tradicionales y del contexto cultural en que estos se desarrollaron.
- ▶ **Elaborar** materiales didácticos de calidad, con soporte audiovisual, para la promoción de los juegos y deportes tradicionales en los centros escolares de la isla.
- ▶ **Apoyar** el desarrollo de una industria artesanal de fabricación de materiales deportivos específicos para estas modalidades deportivas tradicionales, así como crear canales de distribución que favorezcan la comercialización de los mismos.
- ▶ **Celebrar** encuentros internacionales que sirvan para dar a conocer en el exterior las manifestaciones deportivas tradicionales canarias.
- ▶ **Ofrecer** y poner en práctica planes de promoción deportiva de los juegos y deportes tradicionales canarios que los desvinculen de la excesiva instrumentalización política, evitando la saturación de determinadas modalidades y el derroche de los recursos.
- ▶ **Fomentar** las investigaciones científicas y técnicas relacionadas con estas modalidades deportivas.

INDICADORES DE CONTROL

- **Número** de espacios deportivos polivalentes destinados a la práctica de deportes y juegos tradicionales canarios que se hayan construido en zonas en las que exista suficiente demanda. Nivel deseable: mínimo 1 por zona.
- **Número** de programas de formación y capacitación sobre los deportes tradicionales durante el periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo 1 por modalidad.
- **Oferta** periódica anual de deportes y juegos tradicionales canarios.
- **Existencia** de material didáctico en soporte audiovisual para promocionar los juegos y deportes tradicionales en los centros escolares de Gran Canaria.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Clubes deportivos		
Federaciones deportivas		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
5	1,5	4	1,5	3	3	4	1	4	1,5	4	1	3	1,5	3	1,5	2		3

La bahía de Las Palmas de Gran Canaria, situada y orientada al noreste de la isla, se muestra como un campo de regatas que se ha caracterizado por presentar unas condiciones de bonanza climática y de viento excelentes para el desarrollo de las regatas a vela. Los deportistas que se inician alcanzan, de este modo, un grado de perfeccionamiento importante, fruto del entrenamiento continuado en la bahía a lo largo de los años, lo que les lleva a obtener éxitos deportivos de honor, de los que son un fiel reflejo las siete medallas de oro olímpicas obtenidas por deportistas grancanarios. Por otra parte, el resto del litoral grancanario, a excepción de la costa oeste y algún tramo de la costa sur, muestra condiciones óptimas para la práctica de diversas modalidades de vela (e.g., Pozo Izquierdo para la práctica del *funboard*). El reconocimiento internacional de la idoneidad de las condiciones meteorológicas se ha plasmado en el hecho de que en los últimos años Gran Canaria haya sido la sede de entrenamientos de equipos olímpicos de distintos países. Así mismo, en los últimos años se ha producido un ligero aumento del número de clubes y de escuelas de vela (la escuela de vela Juan Carlos I, el Club Náutico Varadero, etc.). A pesar de esto, los expertos manifiestan que el litoral grancanario está desaprovechado. Así mismo, se constata una escasez importante en los materiales y en la oferta de actividades. Otra debilidad importante es que la práctica de los deportes de vela no se ha generalizado a amplios grupos de población. El desarrollo de esta acción estratégica posibilitaría aprovechar las oportunidades y fortalezas mencionadas y constituiría un medio para propiciar el respeto de los grancanarios por el medio ambiente marino.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

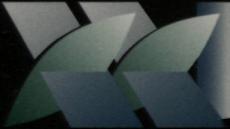
- ▶ Llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo del litoral de Gran Canaria que permita localizar los lugares con buenas condiciones para la práctica de estas actividades.
- ▶ Establecer, en consonancia con los resultados del estudio anterior, una red de puertos deportivos suficiente y racionalmente distribuida y mejorar la dotación de material deportivo que posibilite la práctica de los deportes de vela.
- ▶ Crear nuevas escuelas deportivas en las que se contemple la iniciación con una perspectiva lúdica y aumentar el apoyo financiero e institucional a las ya existentes.
- ▶ Ofertar y desarrollar programas de actividades náuticas especialmente dirigidos al sector turístico.
- ▶ Mejorar la accesibilidad de los grancanarios a la práctica de la vela, mediante la promoción de programas de actividades destinados a segmentos amplios de población.
- ▶ Promover la investigación de las tecnologías aplicadas a los deportes de vela que posibiliten el conocimiento del medio marítimo y eólico de los campos de regatas y que ayuden a la captación de audiencias directas e indirectas para las competiciones.
- ▶ Potenciar la realización del entrenamiento de los equipos olímpicos de otros países, durante las temporadas o estaciones no propicias en sus lugares de origen, en un centro grancanario de alto rendimiento específico de vela.

INDICADORES DE CONTROL

- Aumento porcentual del número de escuelas deportivas de vela durante el periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo 80%.
- Incremento porcentual anual de las subvenciones en material específico para la práctica de los deportes de vela. Nivel deseable: mínimo 80%.
- Realización del diagnóstico de situación del litoral grancanario.
- Creación de programas de deportes de vela relacionados con el sector turístico.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5)	5	5
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Clubes deportivos	▲	
Federaciones deportivas	▲	
Sector empresarial	▲	
Gobierno central (8)		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO		PLAZO DE EJECUCIÓN			
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	0,5	5	1	4	1,5	5	1,5	*4	1	5	1	4	2	4	1,5	3	3

GRAN
CANARIA SIGLO 



Cabildo de
Gran Canaria.



UNIVERSIDAD
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

 **LA CAJA**
DE CANARIAS